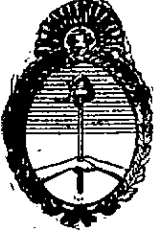
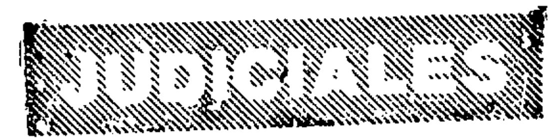




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 9 de noviembre de 1978

NUMERO

24.038

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

...EO ...TINO "B"

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Aquerel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Lilia María Bayley Bustamante, argentina, nacida el 26 de mayo de 1950, L. C. 6.289.432, casada, domiciliada en Ayacucho 1820, 5º piso "B", Capital Federal, y José María Iglesias, argentino, nacido el 14 de mayo de 1914, L. E. 259.180, soltero, domiciliado en Honduras 3800, Capital Federal, ambos comerciantes. — Por escritura Nº 4688, pasada en Urdampilleta, Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, el 31 de diciembre de 1977, al Folio 9.768 del protocolo correspondiente al Registro Nº 9 de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano don Juan Luis Liporace Murga, se constituyó la sociedad "AQUERUEL SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en esta Capital Federal, calle J. B. Matienzo 1801, 13 F. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícolo-ganaderos, tambos y semilleros. La industrialización primaria de productos del agro. — La compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. — Forestaciones y reforestaciones. — Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. — El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. — Constructoras: La construcción de edificios y obras de todo tipo, ya sean de carácter público o privado y la contratación o subcontratación de partes o instalaciones de las mismas. — Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. — Organización y administración de consorcios de propietarios o de Country-Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512. — Financieras: a) Aceptar de particulares ó sociedades, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia, o sin ellas, otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. — c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. — d) Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. — La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en le Ley 21.526, o toda otra operación que requiera el concurso público. — Comerciales: La importación y la exportación. — El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — La prestación de servicios de comercialización, promoción, publicidad, distribución, administración, compras, estadísticas y de planificación, investigación y de análisis de mercados.

A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos pr las leyes o por estos estatutos. — Plazo de duración: Es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de doscientos mil pesos ($ 200.000), representado por doscientas (200) acciones de un mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a dos Directores en forma conjunta. — La fiscalización de la sociedad corresponde a un Síndico Titular por el término de tres años. — La asamblea debe elegir un Suplente y por el mismo término. — Se resuelve designar como Presidente a don José María Iglesias y a doña Lilia María Bayley Bustamante como Vicepresidenta. — Síndico Titular: se designa a don Juan Miguel Zunino y Síndico Suplente a don Juan José Vedoya. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

S/r: 14-1914, Aqueruel, terceros, Constructoras, partes, 1.000, ordinarias, Iglesias, vale.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 42.090.— e.9|11 Nº 10.430 v.9|11|78

Ceril

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 315 del 20 de diciembre de 1977, de GENIL S.A., pasada ante el escribano Mario López Magallanes y de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25 de octubre de 1977 se resolvió reformar los estatutos sociales en su art. 4º, quedando dicho artículo redactado de la siguiente manera: "El capital social es de un millón quinientos mil pesos, representado por 1.500.000 acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, forma y modo de pago de las acciones a emitirse". — La citada reforma fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, según Resolución I.G.P.J. Nº 3.969 de fecha 16 de junio de 1978.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.590.— e.9|11 Nº 10.137 v.9|11|78

Minera Dos Conos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Fal, argentino, casado, contador público, domiciliado en Guayra 2215, C. I. P. F. Nº 5.569.920 y Oscar María Mon, argentino, abogado, casado, C. I. P. F. Nº 5.851.731, domiciliado en Beruti 3429, 18º piso, Capital, ambos de 33 años. — Denominación: "MINERA DOS CONOS S. A.". — Domicilio: Capital Federal, Avenida Rivadavia 1645, EP "C". — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el R. P. de Comercio. — Constitución: Escrituras públicas de fecha 3|10|77, 17|4|78 y 20|9|78 pasadas a los folios 1.396, 387 y 1.097 bajo los Nros. 496.146 y 388 del Registro 411 de esta ciudad ante el esc. E. A. Scholz. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Mineras e Industriales: adquisición, enajenación y toda clase de negociación de derechos y propiedades mineras: prospección, explotación, desarrollo, preparación, extracción, molienda, beneficio, fundición, refinación, manufacturación, elaboración y todo otro proceso de industrialización de substancias minerales, sus derivados y subproductos. — Comerciales: compraventa, transporte, importación y exportación de substancias minerales, sus derivados, subproductos y materias primas, productos y artículos, máquinas, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales relacionados con las

SUMARIO

EDICION DEL DIA 9|11|78 (16 págs.)

actividades mineras y el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones. — Financiera: mediante la inversión en títulos públicos o privados, préstamos con o sin garantía, avales y aportes a sociedades constituídas y a constituirse, cualquiera sea su objeto, con las limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 19.550, exceptuándose las operaciones comprendidas dentro de la Ley Nº 21.526. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. — Capital: pesos 1.000.000.— representado por 5.500 acciones clase "A" y 4.500 clase "B" de 100 pesos valor nominal c.u. Todas las acciones emitidas son ordinarias al portador de 1 voto por acción. — Administración: Directorio compuesto de 3, 6 ó 9 miembros según determine la asamblea, 2/3 de los cuales electos por accionistas clase "A" y el tercio restante por los de clase "B" durante 3 años en sus funciones. — Directorio: Presidente: Juan Carlos Fal; Vicepresidente: Oscar María Mon. Director titular: Antonio Juan Mitjans. El presidente y el vicepresidente han sido electos por accionistas clase "A" y el restante por los de clase "B". — Representación: Presidente del directorio o vicepresidente indistintamente. — Cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año. — E|l.: "ambos de 33 años". vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.110.— e.9|11 Nº 10.398 v.9|11|78

Capaz

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Isabel García Gutiérrez de Bilotte, casada, empresaria, argentina, nacida el 25 de agosto de 1939, L.C. número 3.706.994, domiciliada en la calle Juncal 970, Capital Federal, y Lila Beatriz Galarza de Wuille-Bille, divorciada, empresaria, argentina, nacida el 8 de mayo de 1938, L.C. Nº 3.753.808, domiciliada en la calle Junín 1452, Capital Federal. — Por escritura del 15 de agosto de 1973, ante el escribano José Clemente Alonso, se constituyó la sociedad CAPAZ S.A. — Domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Luis Sáenz Peña 242. — Plazo de duración: Es de 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Tiene por objeto ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración, compra, venta permuta y locación de bienes inmuebles urbanos y rurales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Es de Cinco millones de pesos, representado por cinco mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto de número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. — Presidenta: Isabel García Gutiérrez de Bilotte; vicepresidenta: Lila Beatriz Galarza de Wuille-Bille. — Síndico titular: Ignacio Burundarena; síndico suplente: José Miguel Burundarena. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.953, del 12|10|78. — Sobrerraspado: Noviembre. Vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.180.— e.9|11 Nº 10.301 v.9|11|78

Sortrans

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José María Iglesias, argentino, nacido el 14 de mayo de 1914, L. E. 259.180, soltero, domiciliado en Honduras 3800, Capital Federal y don José Antonio López, argentino, nacido el 5 de mayo de 1930, L. E. 4.239.462, casado, domiciliado en General Savio 450, 2º piso "6", Capital Federal, ambos comerciantes. Por escritura Nº 4682, pasada en Urdampilleta, Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, el 31 de diciembre de 1977, al folio 9738 del protocolo correspondiente al Registro Nº 9 de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano don Juan Luis Liporace Murga, se constituyó la sociedad "SORTRANS SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en esta Capital Federal, calle Suipacha 670, 1º "E". Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros por sí o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícolo-ganaderos, tambos y semilleros. — La industrialización primaria de productos del agro. — La compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. — Forestaciones y reforestaciones. — Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. — El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. — Constructoras: La construcción de edificios y obras de todo tipo, ya sean de carácter público o privado y la contratación o subcontratación de partes o instalaciones de las mismas. — Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. — Organización y administración de Consorcios de Propietarios de sus ventas. — Organización y administración de Consorcios de Propietarios o de Country-Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512. — Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores, en préstamos con o sin interés, a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. — c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades, por acciones, constituídas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. — d) Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. — La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley número 21.526 o toda otra operación que requiera el concurso de público. — Comerciales: La importación y la exportación. — El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — La prestación de servicios de comercialización, promoción, publicidad, distribución, administrativos, compras estadísticos y de planificación, investigación y de análisis de mercados. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital Social: Es de doscientos mil pesos ($ 200.000) representado por doscientas (200) acciones de un mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Los socios integran en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25 %) de sus respectivas suscripciones. — Plazo duración: 99 años. — La administración de la sociedad esta a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o a dos directores en forma conjunta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. — La asamblea debe elegir un Suplente y por el mismo término. — Se resuelve designar como Presidente a José María Iglesias; como Vicepresidente a don José Antonio López. — Síndico Titular se designa a don Carlos María Vidiri; como Síndico Suplente a Esteban Wencelblat. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Primera, saber, Registro, transacciones, administrativos-1 1000. — Calle Suipacha 670, 1º "E". — Todo Vale. — E|L: Plazo duración 99 años- — Vale.

Buenos Aires, octubre 10 de 1978.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.820.— e.9|11 Nº 10.429 v.9|11|78

Flexipres

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 23/11/77, ante el escribano Juan Bautista Cubas, comparecen Tomás Benages, de 53 años, C.I. 3.994.669; Concepción Caballe de Benages, de 49 años, C.I. 3.947.431, éstos casados, españoles, y Nuri Isabel Benages, argentina, de 21 años, D.N.I. 12.702 511, soltera, todos comerciantes, viven en Lazcano 6766 de esta ciudad; para dejar constituida la sociedad que girará bajo la denominación FLEXIPRES SOCIEDAD ANONIMA, con sede legal en calle Lazcano 6766 de esta ciudad. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación e industrialización en todas sus formas, procesos y aspectos de toda clase de materias primas a base de caucho natural o sintéticos, plásticos y sus derivados, especialmente conductos hidráulicos de alta, mediana y baja presión, con destino a la industria en general. — Comerciales: Mediante la compra venta, distribuición, importación, exportación, comercialización, representación, comisión, consignación y mandatos de artículos de caucho natural o sintético plásticos y sus derivados de conductos hidráulicos de alta mediana y baja presión para la industria en general. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas sociedades constituídas o a constituirse, para negocios u operaciones realizadas o en general, con o sin garantía, como así la compra-venta, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, con la salvedad que la sociedad no realizará ninguna de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, especialmente la realización de construcciones civiles e industriales. — Capital: $ 2.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 10 v.nominal c|una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de 1 directorio compuesto de 2 a 10 miembros con mandato por 3 años, quienes en primera sesión deberán designar presidente y vicepresidente; éste reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de 1 síndico titular y 1 suplente por el término de 1 año. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de 1 a 5 votos. — Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Tomás Benages; vicepresidente: Concepción Caballe de Benages; director: Nuri Isabel Benages; síndico titular: Nélida Rosa Sánchez; suplente: Héctor Horacio Ameghino.

Buenos Aires, octubre 30 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.940 e. 9|11 Nº 9.898 v. 9|11|78

Panam

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad PANAM SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por asamblea extraordinaria del día 28 de julio de 1976, realizada en la ciudad de San Miguel de Tucumán, ha resuelto modificar sus estatutos trasladando su domicilio legal de la citada ciudad a esta Capital, cambiando su objeto social y adecuando dichos estatutos a la Ley 19.550. — Domicilio: Maipú 509, piso 4º, Capital Federal. — Duración. 90 años a contar desde el 18 de agosto de 1969. Fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Tucumán, Provincia del mismo nombre. Objeto social: a) La fabricación de calzado de todo tipo; b) la elaboración de materias primas, productos y subproductos necesarios para la fabricación de los artículos mencionados en a), a efectos de lograr la mayor integración en el proceso industrial; c) la distribución y comercialización en el mercado interno y externo de los productos señalados en a) y b) sean de su propia producción, elaborados por terceros por su cuenta o adquiridos a terceros. — Capital: pesos 50.000, representado por 5.000 acciones de $ 10 v.n. c.u. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por un año. — Representación: corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero o a dos directores, quienes deberán actuar conjuntamente. — Fiscalización: ejercida por un síndico por el término de un año. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|líneas: Fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Tucumán, provincia del mismo nombre. Vale.

Buenos Aires, octubre 31 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.470.— e.9|11 Nº 10.352 v.9|11|78

Cóndor Huasi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Nombre: CONDOR HUASI S. A. — Constituida por Esc. Nº 25 del 10.3.1977 y Nº 105 del 16.5.1978, ante los escr. Mary M. Pérez y F. Ernesto Noseda. — Accionistas: Pedro Guillermo Ramón Olivera, argentino, 33 años, casado, abogado, L. E. 4.406.730 con domicilio en Rioja 3764, La Lucila; Lucía Sofía Vella de Olivera, argentina, 65 años, viuda, L. C. 9.289.157, educadora, con domicilio en Juan María Gutiérrez 2538 P. 6º, Dpto. 14 y María Luisa Hulda Arredondo de Olivera, argentina, 30 años, casada, L. C. 5.491.556, domiciliada en Rioja 3764, La Lucila. — Domicilio: Juan María Gutiérrez 2538, piso 6º, Dpto. 14, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación y compraventa de mercaderías, materias primas y productos referidos al objeto industrial y negocios de representaciones y consignaciones. b) Industriales: Mediante la realización de actividades industriales productivas o de transformación de oleaginosas, cereales, materias primas o productos productos agropecuarios de cualquier especie en su faz primaria; c) Financieras: Mediante la inversión de capitales en empresas o sociedades constituídas o a constituirse y a particulares para negocios presentes y futuros; el otorgamiento de créditos en general con o sin garantía, la compra, venta de títulos, valores públicos y privados, nacionales o extranjeros y cualquier otro tipo de valores mobiliarios; la actuación como intermediaria en la oferta pública de títulos valores pudiendo: Gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como Agentes Pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses; actuar como depositaria de fondos comunes de inversión, administrar carteras individuales de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios y cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. La sociedad no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. d) Agropecuarias: Mediante la explotación de la agricultura y la ganadería en todas sus formas, la explotación y administración de campos, la realización de actividades de forestación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie; compra y venta de hacienda, cereales, y oleaginosas, acopio de frutos del país y el cultivo y explotación integral de la tierra, explotación de tambos y cabañas y de criaderos de aves. e) Mineras: Mediante la explotación, destilación, transporte e industrialización de minera-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal

les en su faz primaria. Industrialización de aceites minerales. f) De Servicios: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, agropecuario, inmobiliario y técnico-financiero, excluidos los asesoramientos que por las leyes y reglamentaciones en vigencia estén reservados a profesionales con título habilitante. g) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, el arrendamiento por cualquier plazo y la constitución de cualquier clase de derechos reales sobre inmuebles rurales o urbanos; la organización y administración de loteos, fraccionamientos, consorcios de propiedad horizontal y demás actividades inmobiliarias conexas. — Capital: $ 2.000.000.—, representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una. — Directorio: De 3 a 10 miembros, por dos años. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Habrá un Síndico Titular y un Suplente por el término de dos años. — El ejercicio cierra el 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Pedro Guillermo Ramón Olivera; vicepresidente: Lucía Sofía Vella de Olivera. Vocales: María Luisa Hulda Arredondo de Olivera. Síndico Titular: Héctor Jorge Peña. Síndico Suplente: Luis Aníbal Lanzani. — Lo testado por no corresponder: No Vale.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.600.— e.9|11 Nº 10.400 v.9|11|78

Pantoquímica

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad indicada "PANTOQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", se modificó el estatuto social sancionado por la asamblea del 20 de setiembre de 1977 transcripta en la escritura pública número 1.391 del 7 de noviembre de 1977, por ante el escribano Horacio Pagliera, al folio 3220 del Registro 414 de esta ciudad, a su cargo, se reformó en consecuencia el artículo 4º del mismo quedando al mismo con el siguiente texto: 'Artículo 4º: El capital social es de pesos 9.160.000,— (veintinueve millones ciento sesenta mil pesos), representado por 29.160.000 acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550". Esta reforma fue aprobada por resolución I.G.P.J. 2059 del 4 de abril de 1978. Sitestado: 7 octubre. Valen.

Buenos Aires, octubre 3 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.— e.9|11 Nº 10.376 v.9|11|78

Teise

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Isaac Teler, argentino, casado, de 44 años de edad, Contador Público Nacional, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.120.155, y don Víctor Eduardo Flaks, argentino, casado, de 27 años de edad, Contador Público Nacional, titular de la Libreta de Enrolamiento número 8.432.062, ambos comparecientes domiciliados en Lavalle 1619, décimo piso, departamento "B", de esta Capital. — Por escritura del 13 de junio de 1978, ante el escribano Andrés J. Bello, se constituyó la sociedad "TEISE, SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal en la calle Lavalle 1619, décimo piso, departamento "B", de esta Capital. — Plazo de duración: Es de 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, locación, comercialización, distribución de productos alimenticios, químicos, petroleros, minerales e industriales nacionales o extranjeros. — Industriales: Mediante la producción, transformación o elaboración de productos químicos y sus derivados. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, así como toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el texto de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, explotación, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el sistema de propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios o ganaderos, propios o arrendados. — Mineras: Mediante la explotación, búsqueda o descubrimiento de minas o yacimientos minerales. — Capital social: Es de un millón de pesos, representado por mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o al vicepresidente, si lo hubiera, en reemplazo del primero. — Presidente: Víctor Eduardo Flaks; Síndico Titular: Isaac Teler. Síndico Suplente: Gabriel Darío Teveles. — El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. — Resol. I.G.P.J. Nº 7.028, del 16|10|78. — Raspado: debentures - Flaks - una. Vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.330.— e.9|11 Nº 10.495 v.9|11|78

Pluritecso

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Ferrero, argentino naturalizado, nacido el 28|5|40, casado, ingeniero, C. I. P. F. 4.288.325, domiciliado en Piedras 83, tercer piso E, Capital Federal, y Haydée María Eleodori, argentina, nacida el 17|12|42, casada, comerciante, C. I. P. F. 4.775.003, domiciliada en Piedras 83, tercer piso "E" Capital Federal. — Por escritura del 24 de julio de 1978, ante el escribano Juan Carlos Recondo, se constituyó la sociedad "PLURITECSO, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio especial en la calle Piedras 83, tercer piso "E", Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de equipos de soldar y máquinas herramienta para la industria metalúrgica, sus accesorios y repuestos. — Capital social: Es de cinco millones de pesos, representado por 5.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio en forma individual o al vicepresidente, en su caso. — Presidente: Juan Carlos Ferrero; Vicepresidenta: Haydée María Eleodori; Síndico titular: Juan Omar Casari; Síndico suplente: Norberto Corizzo. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.024, del 16|10|78. — Raspado: individual. Vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960.— e.9|11 Nº 10.498 v.9|11|78

Promis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Isaac Teler, argentino, casado, de 44 años, contador público nacional, argentino, casado, de 28 años, contador L. E. 4.120.155, y Víctor Eduardo Flaks, público nacional, L. E. 8.432.062, ambos domiciliados en la calle Lavalle 1619, Capital Federal. — Por escritura del 16 de agosto de 1978, se constituyó la sociedad "PROMIS, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Lavalle 1619, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, locación, comercialización, distribución de productos alimenticios, químicos, artículos del hogar, elementos de oficinas y eléctricos, nacionales y extranjeros. Industriales: mediante la producción, transformación o elaboración de artículos del hogar y máquinas de oficina. — Financiera: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, como así toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el texto de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: mediante la compra, venta, explotación, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales inclusive bajo el sistema de propiedad horizontal. — Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos agropecuarios o ganaderos propios o arrendados. — Mineras: mediante la explotación, búsqueda o descubrimiento de minas o yacimientos minerales. — Capital social: es de $ 1.000.000 representado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio en forma individual o al vicepresidente si lo hubiere en reemplazo del primero. — Presidente: Víctor Eduardo Flaks, síndico titular: Isaac Teler; síndico suplente: Gabriel Darío Teveles. — El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. Res. I.G.P.J. Nº 6.950 del 12|10|1978.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.280.— e.9|11 Nº 10.500 v.9|11|78

Mosen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Jorge del Valle Puppo a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Isaac Teler, argentino, casado, de 44 años de edad, contador público nacional, L.E. Nº 4.120.155 y Víctor Eduardo Flaks, argentino, casado, de 28 años de edad, contador público nacional, L.E. Nº 8.432.062, ambos comparecientes domiciliados en Lavalle 1619, 10 piso, departamento "B", Capital Federal. — Por escritura del 16 de agosto de 1978, ante el escribano Andrés J. Bello, se constituyó la sociedad "MOSEN, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Lavalle 1619, 10 piso, departamento "B", Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales e Industriales: mediante la fabricación, transformación, producción, importación, exportación y compraventa de productos relacionados con la industria de la indumentaria, marroquinería, confecciones para hombres, señoras y niños de toda clase de artículos de vestir, de deporte y de viaje, realizadas en cueros, telas de lana, algodón, tejidos de punto y otros tejidos, tanto de origen natural como los provenientes de procesos artificiales, como asimismo el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Inmobiliarias: mediante la compraventa y administración de bienes inmuebles. Construcción de toda clase de obras públicas y privadas. — Agropecuarias: explotación del agro en todas sus modalidades. — Forestación y reforestación. — Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades, empresas o personas; préstamos a interés con o sin garantía real o personal, con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos o acciones, con exclusión de las actividades contempladas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran concurso público. — Mineras: mediante la explotación, búsqueda o descubrimientos de minas o yacimientos minerales. — Capital social: es de un millón de pesos, representado por mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio en forma individual o al vicepresidente, si lo hubiere, en reemplazo del primero. — Presidente: Víctor Eduardo Flaks; y síndico titular: señor Isaac Teler; síndico suplente: Gabriel Darío Teveles. — El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.951, del 12 de octubre de 1978. — Raspado: 12: vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.720.— e.9|11 Nº 10.504 v.9|11|78

Kimber

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Isaac Teler, argentino, casado, de 44 años, contador público nacional, L.E. Nº 4.120.155 y Víctor Eduardo Flaks, argentino, casado, de 27 años, contador público nacional, L.E. Nº 8.432.062, ambos domiciliados en la calle Lavalle 1619, Capital Federal, por escritura de 13 de junio de 1978, ante el escribano Andrés J. Bello, se constituyó la sociedad "KIMBER, SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal, Lavalle 1619, 10 piso, depto. B, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, transporte, representación, importación y exportación de productos relacionados con las industrias textiles, alimenticias, metalúrgicas y químicas. — Industriales: mediante la elaboración de productos relacionados con la industria metalúrgica. — Inmobiliaria: mediante la compraventa y administración de bienes inmuebles, construcción de toda clase de obras públicas y privadas. — Agropecuarias: exportación del agro en todas sus modalidades. — Forestación y reforestación. — Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades, empresas o personas; préstamos a interés con o sin garantías real o personal, con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos o acciones, con exclusión de las actividades contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran concurso público. — Mineras: mediante la explotación, búsqueda o descubierto de minas y yacimientos minerales. — Capital social: es de $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio en forma individual o a vicepresidente, si lo hubiere, en reemplazo del primero. — Presidente: Víctor Eduardo Flaks; síndico titular: Isaac Teler; síndico suplente: Gabriel Darío Teveles. — El ejercicio social cierra el 31|10 de cada año. — Resol. Nº 7.109 del 18|10|78. — Lit.: guiente edicto: no vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.840.— e.9|11 Nº 10.502 v.9|11|78

Insterstate Tool & Supply

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 68, de fecha 27 de abril de 1978, pasada al folio 151, ante el escribano Pablo E. Homps, adscripto del Registro Nº 77, de esta Capital, don Carlos Domingo Celle Cafferata, casado, chileno, nacido el 21 de abril de 1942, comerciante, C.I.P.F. Nº 10.249.748. — Doña Olivia Traverso Rossi de Celle, casada, chilena, nacida el 10 de febrero de 1949, comerciante, C.I.P.F. Nº 10.249.747, ambos domiciliados en la calle Moreno 474, La Lucila, Prov. Buenos Aires, han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de INTERSTATE TOOL & SUPPLY S.A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Juncal 1695, piso 7º "J". — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el registro Público de Comercio. — La sociedad tendrá por objeto ejercer por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, representaciones, consignaciones y mandatos, compra, venta, permuta y alquiler de equipos y materiales para la industria del petróleo. — Agropecuarias: Explotación de establecimientos agropecua-

ríos, cría, reproducción, compra y venta de ganado y elaboración primaria de sus productos y subproductos, siembra de especies vegetales, su cosecha, acopio y/o envase o fraccionamiento y su posterior comercialización. — Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, administración, construcción, fraccionamiento, urbanización y forestación de inmuebles urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas y/o a particulares y/o a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a relizarse. — Constitución y/o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, incluso participación de tipo financiero en otras empresas, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Representaciones, servicios y mandatos: Tomar y ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en general. Aceptar mandatos, cargos de fideicomisarios y gestionar fianzas y garantías en asuntos propios y/o de terceros, especialmente la reparación, mantenimiento y armado de equipos, maquinarias y materiales para la industria del petróleo. — El capital es de $ 100.000, representado por 100 acciones de $ 1.000 v.n. c/u. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por un año. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente o vicepresidente, en forma indistinta o a dos directores, en forma conjunta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Quedan designados para integrar los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Carlos Domingo Celle Cafferata; vicepresidenta: Olivia Traverso Rossi de Celle; síndico titular: Contador Gerardo Martín Damerau, soltero, argentino, nacido el 8 de enero de 1951, C.I.P.F. Nº 6.657.037, domiciliado en Corrientes 1373, piso 3º, depto. "F", inscripto en la matrícula profesional al tomo 84, folio 172. — Síndico suplente: Contador Oscar Alberto Ferré, casado, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1951, C.I.P.F. Nº 8.649,698, domiciliado en Aizpurúa 2576, inscripto en la matrícula profesional al tomo 82, folio 191, ambos de este vecindario. — La sociedad fijó su sede social en Juncal 1695, piso 7º, oficina "J", Capital Federal. — Dicha constitución fue aprobada por la I.G.P.J. el 23 de mayo de 1978, según resolución 3429. — E'L.:Calle Juncal Nº 1695, piso 7º "J". Vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978. —
$ 44.530.— e.9|11 Nº 10.557 v.9|11|78

Plásticos Reforzados

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras números 782 y 466 fechas 21 de setiembre de 1977 y 12 de junio de 1978, pasadas a los folios números 2.651 y 1.657, ante los escribanos Agustín Lascano Pizarro, adscripto del Registro 316 y Jorge P. Rey, titular del mismo registro de esta Capital. "PLASTICOS REFORZADOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", en la asamblea general extraordinaria, celebrada el 27 de diciembre de 1976, resolvió la reforma y adecuación de su estatuto, quedando redactado el siguiente texto: La sociedad anónima constituida con el nombre de Plásticos Reforzados, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, tiene su domicilio legal en la calle Reconquista 336, de la Ciudad de Buenos Aires. — La duración es de 99 años a contar desde el 17 de octubre de 1963. — Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, industrialización y manufacturación de artículos fabricados con material plástico. — b) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, relacionados con el objeto industrial. — c) La explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos forestales, plantaciones, cultivos, forestaciones y reforestaciones. — El capital social es de $ 2.000.000, representado por 2.000.000 acciones de $ 1.— v.n. c/u. — El capital puede ser aumentado por decisión de una Asamblea General hasta el quíntuplo de su monto. — Las acciones pueden ser al portador, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de 5 con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente del directorio quienes actúan individualmente o a dos directores conjuntamente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido anualmente por la asamblea la que también debe elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Dicha reforma fue aprobada por la I.G.P.J., el 2 de octubre de 1978, según resolución 6.759.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 26.230.— e.9|11 Nº 10.555 v.9|11|78

Garimet

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 24 de agosto de 1978. Accionistas: Julio Humberto Nardi, argentino, nacido 5|4|27, comerciante, casado, L. E. 4.033.404, Morato 1620, Capital; Jorge Raúl Pascual, argentino, nacido el 19|11|1928, comerciante, casado, L. E. 4.495.707, igual domicilio; Julio Armando Nardi, argentino, nacido el 30 de julio de 1949, comerciante, casado, L. E. 7.671.642, Avenida La Plata 668, piso 1º, Capital, queda constituida "GARIMET, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Perú 375, piso 2º, oficina 9, Ciudad de Buenos Aires, su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio, su objeto es: a) Comerciales: Mediante la consultoría y asesoramiento técnico operativo relacionado con la ingeniería de montaje y proyectos industriales; creación y adquisición de tecnología y su aplicación bajo licencias; compraventa de materias primas y productos metalúrgicos para ser aplicados a coches, vagones, locomotoras, equipos e infraestructuras ferroviarias, a plantas de elaboración de pulpa de madera, canteras y fábricas de cemento, astilleros e industrias electromecánicas en general; b) Industriales: mediante la fabricación, elaboración y transformación de los productos relacionados en el punto anterior. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: 3 a 6 miembros por dos ejercicios. — Representación: presidente del directorio; en caso de ausencia o impedimento, el vicepresidente. — Ejercicio el 30 de junio de cada año. Presidente: Julio Humberto Nardi; vicepresidente: Jorge Raúl Pascual; director: Julio Armando Nardi; síndico titular: Roberto Hachelias; síndico suplente: Humberto Diez; éstos por un ejercicio. S/raspado: Pascual, vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 17.080.— e.9|11 Nº 10.590 v.9|11|78

Cotecín

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Isaac Teler, argentino, casado, de 44 años, contador público nacional, L. E. Nº 4.120.155, domiciliado en Lavalle 1619, 10 piso, departamento "B", Capital Federal y Víctor Eduardo Flaks, argentino, casado, de 27 años, Contador Público Nacional, L. E. Nº 8.432.062, domiciliado en Lavalle 1619, 10 piso, departamento "B", Capital Federal. — Por escritura del 3 de julio de 1978, ante el Escribano Andrés J. Bello, se constituyó la sociedad "COTECIN, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Lavalle 1619, 10 piso, departamento "B", Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración de materias primas plásticas de elaboración de artículos plásticos de todo tipo y especie y la fabricación de moldes y matrices para la industria plástica. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, permuta, cesión, distribución y explotación de materias primas, mercaderías, productos elaborados o semielaborados, máquinas, repuestos y equipos y accesorios, todo relacionado con la comercialización y negociación de artículos plásticos. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa y administración de bienes inmuebles. — Construcción de toda clase de obras públicas y privadas. — Agropecuarias: Explotación del agro en todas sus modalidades. — Forestación y reforestación. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades, empresas o personas, préstamos a interés con o sin garantía real o personal, con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos o acciones con exclusión de las actividades contempladas en la Ley de entidades financieras y otras que requieran concurso público. — Mineras: Mediante la explotación, búsqueda o descubrimientos de minas o yacimientos minerales. — Capital Social: Es de un millón de pesos, representado por mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o al Vicepresidente si lo hubiere en reemplazo del primero. — Presidente: Víctor Eduardo Flaks. — Síndico Titular: Isaac Teler. — Síndico Suplente: Gabriel Darío Teveles. — El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. — Resolución I G.P.J. Nº 7.002 del 16|10|1978 — Raspado: Flaks — Teveles — fabricación — Vale. — E.L.. interinamente a cargo del — Jorge Del Valle Puppo, Vale. — L.T.: Tatiana Schifris, No Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 32.330.— e.9|11 Nº 70.505 v.9|11|78

Poysa Forestal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interino, Doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 29|9|77; 1º|6|78. — Asamblea: 31|8|77. - Sociedad: "Poysa Forestal Sociedad Anónima". - Aumento de capital en acciones ordinarias al portador, clase A, cinco votos; modificación de las características de las acciones en circulación que serán ordinarias al portador clase A, con derecho a cinco votos. — Reforma de Estatuto: la sociedad se denomina "POYSA FORESTAL SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Maipú 471, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Forestal: la explotación por cuenta propia o de terceros de bosques, la forestación y reforestación, de tierras, la promoción y administración de forestaciones y reforestaciones. Agropecuarias: explotación de establecimientos agropecuarios; cultivo de toda clase de especies y variedades, agrícolas y forrajeras y compra, venta de semillas y plantas; explotación y manejo de rodeos de hacienda bovina, equina y porcina, de distintas razas, tipos y variedades, para cría invernada cabañas, haras o tambo y la compra, venta de ganado de todas las especies y variedades; explotación de sistemas genéticos; con variedades puras o mestizas y la inseminación artificial. Industriales: extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria forestal y ganadera. Comercial: mediante la compra, venta, permuta, cesión y distribución de materias primas, mercaderías, productos y subproductos relativos a los objetos descriptos. Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse; financiaciones en general, préstamos a intereses o con garantía o sin ello, con fondos propios y/o de terceros por cuenta propia y/o de terceros, compra, venta de pagarés, letras y otros valores comerciales y de crédito, todo ello con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieren el concurso público. - Capital: $ 1.400.000.000.- (mil cuatrocientos millones de pesos), puede ser elevado al quíntuplo de su monto. - Administración 3 a 9 miembros por tres años. — E/l.: FORESTAL, Vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 20.740.— e.9|11 Nº 10.595 v.9|11|78

Nepper

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura 3 de julio de 1978; accionistas: Fernando López, argentino, casado, 36 años, L. E. Nº 4.385.268, Andrés Lamas 2289, Capital; Virginio Ricciardi, italiano, 30 años, comerciante, C. I. Nº 5.676.154, Av. Olivera 955, Capital; Carlos Alberto Barrionuevo, argentino, casado, 43 años, industrial, L. E. Nº 7.171.235, Alvear 8178, San Martín, Prov. de Buenos Aires; José Domingo Porcelli, argentino, 36 años, industrial, D. N. I. Nº 4.585.668, Muñoz 248, dto. 3, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires. — "NEPPER S. A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Echeandía 4288. — Plazo: de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de artículos para el automotor, motores, automotores, mercaderías, repuestos, accesorios y partes para la industria del automotor; de maquinarias industriales. — Industriales: mediante la fabricación, rectificación y reparación de autopiezas para el automotor y máquinas industriales. — Capital: $ 3.000.000.—. — Administración: 2 a 9, mandato tres años. — Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: José Domingo Porcelli; Vicepresidente: Carlos Alberto Barrionuevo: Directores Titulares: Fernando López, Virginio Ricciardi; Síndico titular: Eduardo Néstor Legato; Suplente: Carlos Oscar Canal, éstos por tres años. - S|r.: Virginio Ricciardi; Fernando, vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 15.860.— e.9|11 Nº 10.594 v.9|11|78

Crédito Liniers

SOCIEDAD ANONIMA
COMPAÑIA FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 16/12/1977, pasada ante la escribana de la Capital Federal, María Cristina Aristizabal de Doldan, al folio 2918, del Registro 433 a su cargo, en Crédito Liniers Sociedad Anónima de Crédito para Consumo, se protocolizó las actas de Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria, ambas de fecha 27|10|1977, donde se resuelve elevar el capital social y emitir el mismo en la suma de $ 51.200.000 y modificar los artículos 1º, 2º y 3º de los Estatutos Sociales, los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: Bajo la denominación de CREDITO LINIERS S.A., COMPAÑIA FINANCIERA, continúa funcionando la sociedad que fuera constituída con el nombre de Crédito Liniers Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial, y que posteriormente se denomina Crédito Liniers Sociedad Anónima de Finanzas y Crédito Liniers Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito para Consumo, que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 19.550 y las establecidas en este estatuto. — Su domicilio legal será en la Capital Federal, actualmente en la calle Ramón L. Falcón 7078 y podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte de la República o en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a las entidades financieras. — La sociedad durará cincuenta años, a contar desde el día de aprobación de los estatutos originales por el Poder Ejecutivo Nacional, pudiendo disolverse, transformarse en otro tipo societario y prorrogar anticipadamente su duración por resolución de Asamblea. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto actuar como compañía financiera en los términos de la Ley Nº 21.526 a cuyo fin podrá: a) Recibir depósitos a plazo. b) emitir letras y pagarés; c) conceder créditos para la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a términos y otros préstamos personales amortizables; d) otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa; e) otorgar avales, fianzas u otras garantías, aceptar y colocar letras y pagarés de terceros; f) realizar inversiones en valores mobiliarios a efectos de prefinanciar sus emisiones y colocarlos; g) efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones

fácilmente liquidables; h) gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos amortizaciones e intereses; i) actuar como fideicomisarios y depositarios de fondos comunes de inversión, administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios; j) obtener créditos del exterior, previa autorización del Banco Central de la República Argentina y actuar como intermediarios de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera; k) dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto; l) cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones; m) participar en empresas industriales, comerciales, agropecuarias o de otra clase; n) acordar préstamos y descontar documentos a otras entidades financieras; y ñ) efectuar inversiones inmobiliarias. — La sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones compatibles con dicho objeto social, sometiéndose a la legislación vigente y a las disposiciones que dicte el Banco Central de la República Argentina. — Artículo Tercero: El capital social se fija en $ 60.000.000 representado por 600.000 acciones de cien pesos cada una, de las cuales 140.300, son acciones ordinarias nominativas endosables clase "A"; 431.700, acciones ordinarias nominativas endosables clase "B" y 28.000 acciones preferidas — El capital social podrá ser aumentado hasta un máximo del quíntuplo por Asamblea General de Accionistas, conforme lo previsto por el artículo 188 de la ley 19.550. — Las resoluciones de aumento de capital y emisión de acciones se elevarán a escritura pública abonando en cada caso el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se publicarán en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. Nº 6574, del 20/9/78.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960.— e.9|11 Nº 8.340. v.9|11|78

Don Eloy

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 216 de fecha 17 de abril de 1978, pasada al folio 649 del Registro Notarial Nº 437 a cargo del Escribano José María Rodolfo Orelle comparecen: Julio Alberto Roth, argentino, casado, abogado, nacido el 29|3|1944, L. E. Nº 4.436.330, domiciliado en Lavalle 1171, de Capital Federal y Federico Guillermo Figueroa, argentino, casado, nacido el 18|12|1942, abogado, C. I. Policía Federal Nº 4.784.568, domiciliado en Arenales 2024, piso 2, de Capital Federal. — Denominación: DON ELOY S. A. — Domicilio legal: Lavalle 1171, piso 4, Oficina 3, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Agropecuaria: mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta o permuta de tierras, establecimientos rurales, propios o de terceros, dedicados a la agricultura o ganadería de todo tipo de especies, compra, venta de ganado, cereales, oleaginosos y frutos del país, elaboración, conservación y consignación de los mismos. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la intermediación en la compraventa de inmuebles. Financiera: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de crédito nacionales o extranjeros y transferencia de hipotecas y otros derechos en general, sean o no garantizados. Se excluyen las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital social: es de $ 200.000.—, representado por 20.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos de más de una acción. — Administración: a cargo de un Directorio compuesto a instancia de la Asamblea, por un mínimo de dos miembros y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión designarán Presidente y Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular por el término de tres ejercicios. La asamblea elegirá un suplente por igual plazo. — El ejercicio social: cierra el 30 de setiembre de cada año. — Tipo de acciones emitidas: 20.000 acciones ordinarias al portador clase A, con derecho a cinco votos y valor nominal $ 10.— por acción. — Directorio: Presidente: Julio Alberto Roth; Vicepresidente: Federico Guillermo Figueroa; Síndico Titular: Gustavo Horacio Tiscornia; Síndico Suplente: Dr. Rafael Alejandro Martín Bronenberg Victorica.

Buenos Aires, 17 de julio de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.430.— e.9|11 Nº 10.603 v.9|11|78

Sax

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONFORME a las disposiciones de la Ley 21.357, que por la escritura de fecha 14 de agosto de 1978, pasada por ante el Escribano Mario A. Guyot Ferrari, titular del Registro Notarial 114 de la Capital Federal; ha quedado constituida la sociedad "Sax, Sociedad Anónima" que sus partes pertinentes son las siguientes: En la Ciudad de Buenos Aires el día catorce de agosto de mil novecientos setenta y ocho, ante mí, comparecieron doña Brígida Belvisi de Falco, italiana, viuda, nacida el primero de enero de 1925, titular de la Cédula de Identidad número 4.422.807, expedida por la Policía Federal, comerciante; y don Juan Carlos Alfonso de Falco, argentino, soltero, nacido el 17 de noviembre de 1951, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número 10.202.271, comerciante, ambos domiciliados en la Avenida Córdoba número 632, décimo piso, de esta Capital, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Denominación, domicilio, plazo y objeto. — Artículo Primero: La Sociedad se denomina "SAX SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, quedando facultado el Directorio para establecer el domicilio, dirección de la sede social, sucursales, filiales, agencias y|o representaciones en cualquier punto de la República y|o exterior. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: industriales: A) Por la explotación industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos de: algodón, lana, seda, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales, así como también lo relacionado con estampería y tintorería del ramo textil y de la industria del vestido. B) Por la explotación, industrialización, fabricación y elaboración de juguetes para niños confeccionados con cualquier tipo de material ya sea: madera, metal, plástico; en sus distintas formas, incluso mediante el procesamiento de acetato de polivinilo, sean juguetes manuales o mecánicos. Comerciales: a) Importación de materias primas, productos y subproductos enunciados en industriales. A) Relacionados con prendas de vestir, masculinas y|o femeninas, incluyendo adornos y accesorios para la indumentaria. b) Importación, exportación, compraventa y distribución de juguetes para niños, y las materias primas para confeccionarlos, enunciados en industriales. — B) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de cubrir las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Capital: Seis millones de pesos. — El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro. Nombre, acciones, suscripción, clase de acciones, monto, integración, naturaleza del aporte, aporte, modalidad: Juan Carlos de Falco: Trescientas mil acciones ordinarias al portador, clase "A", de diez pesos cada una y de un voto por acción, tres millones de pesos, integración: veinticinco por ciento al contado: Setecientos cincuenta mil pesos. Brígida Belvisi de Falco: Trescientas mil acciones ordinarias al portador. Clase "A", de diez pesos cada una y de un voto por acción, tres millones de pesos; integración: Veinticinco por ciento al contado: Setecientos cincuenta mil pesos. El saldo restante del capital suscripto se integrará dentro del plazo de un año, a contar del día de la fecha, en efectivo. — Aportes no dinerarios: No existen. — Directorio: Presidente: Juan Carlos de Falco; Vicepresidenta: Brígida Belvisi de Falco, Director: Horacio Carlos Cernicola: Síndica Titular: Contadora Pública Nacional Doctora Alicia Kono: Síndico Suplente: Contador Público Nacional Doctor Francisco José Pugliesi. — Domicilio de la Sociedad: Avda. Córdoba 632, piso décimo, Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, noviembre 1º de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.360.— e.9|11 Nº 10.605 v.9|11|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Asturi Metal

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Nº 2.988, pasada en Urdampilleta, Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, el 21 de setiembre de 1978, al folio 5617 del Protocolo correspondiente al Registro Nº 9 de Bolívar, a cargo del escribano don Juan Luis Liporace Murga, los señores José Asturi, argentino naturalizado, casado, nacido el 11|1|1922, comerciante, con domicilio en Agustín Magaldi Nº 2190, Capital Federal, con L.E. Nº 4.324.547; don Felipe Mario Asturi, argentino, casado, nacido el 16|5|1942, comerciante, con domicilio en Saladillo número 2457, Capital Federal, con L.E. número 4.397.385 y don José Barasch, argentino, casado, nacido el 8 de junio de 1931, contador público, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 2349, 4º piso "A", Capital Federal, con L.E. Nº 4.072.561, exponen, que por Escritura del 28|7|65, pasada ante la escribana Elisa Cantis de Slatopolsky, al folio 1515 del Registro 477 de su actuación, se constituyó la sociedad "ASTURI METAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio legal en Talcahuano Nº 464, 1º piso "C", Capital Federal, cuyo testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el día 10|8|65, bajo el Nº 1008, folio 450, del Libro 238 de Contratos Públicos. — II) Que en dicho acto los señores José Asturi y Felipe Mario Asturi concurrieron en calidad de socios solidarios aportando las sumas de $ 18.000 y $ 2.000 respectivamente, de partes de interés y el señor José Barasch como gestor de negocios de los socios comanditarios con un capital de $ 180.000. — III) Por su parte el señor José Barasch manifiesta que concurrió a dicho otorgamiento constitutivo, por sí, con un capital de $ 100.000 y en representación del señor José Asturi por un capital de pesos 80.000, es decir con un total de pesos 180.000, representado por 18.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal c|u. y con derecho a 1 voto por acción. — IV) Que en el acto los señores José Barasch y José Asturi exhiben las 18.000 acciones ordinarias al portador representativas del capital comanditario. — En la forma expuesta, los comparecientes en los caracteres invocados, dejan confirmada la sociedad "Asturi Metal Sociedad en Comandita por Acciones", de acuerdo a las prescripciones del art. 1061 del C. Civil.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.790.— e.9|11 Nº 10.431 v.9|11|78

Navío

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 5 de setiembre de 1978, los señores Rafael Lifschitz, argentino, casado, ingeniero civil, 63 años, L.E. 0.129.765 y Emma Reznik de Lifschitz, argentina, casada, comerciante, 65 años, C.I. 1.568.257 en sus caracteres de socios comanditados y los señores Manuel Villarino, argentino, 15|8|26, comerciante, casado, L.E. 4.331.328 y Eduardo Jorge Lifschitz, argentino, casado, 29|2|51, comerciante, C.I. 5.466.793, domiciliados en José Evaristo Uriburu 1243 de Capital; Confirmaron el contrato social de "NAVIO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", el cual se encuentra inscripto con fecha 4|7|57, número 524, folio 392, Libro 234 de Contratos Públicos y sus posteriores modificaciones inscriptas con fechas 1|3|1962 y 25|4|1966, como asimismo todos los actos que se hayan producido del mismo, habiendo ordenado la señora juez la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.980.— e.9|11 Nº 9.775 v.9|11|78

Angel Rómulo Cavanna

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5/4/76 ante el escribana Susana Zolotnik de Fordgelis, del partido de Almirante Brown, del 7|7|77 ante la escribana Sara D. del R. Grandoli del Mármol de Avellaneda, y del 10|8|78 ante escribano Norberto Caccia, de Capital Federal los componentes de "Angel Rómulo Cavanna y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones" continuadora de ANGEL ROMULO CAVANNA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", confirmaron el acto constitutivo, adecuaron los estatutos y convirtieron el capital de $ 15.000 de María Esther Prandi de Cavanna, de comanditado a comanditario, quedando como comanditados Angel Rómulo Cavanna, argentino, nacido 5|10|1910, casado, L.E. 463.072, domiciliado Rivadavia 6273, piso 6º, Capital; Rómulo Andrés Cavanna, argentino, soltero, L.E. 4.542.4.., nacido 5 de octubre 1944, domiciliado Rivadavia 6270, piso 6º, Capital y Esther Amanda Cavanna de Sánchez, argentina, nacida 28 de julio 1941, casada L.C. 4.180.989, domiciliada Rivadavia 6.., piso 3º, Capital; y comanditarios Angel Rómulo Cavanna, María Esther Prandi de Cavanna, Rómulo Andrés Cavanna y Esther Amanda Cavanna de Sánchez y los estatutos con el texto siguiente: Nombre: "Angel Rómulo Cavanna y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones" continuadora de "Angel Rómulo Cavanna Sociedad en Comandita por Acciones". — Domicilio: Avda. Rivadavia 6279, piso 6º, dpto. "A", Capital Federal. — Duración: 99 años desde 1º julio 1967. — Objeto: La realización de actividades, agropecuarias, mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y de granjas, en todas sus formas y modalidades, así como la cría de ganado de todo tipo y especie, invernada y mestización para la reproducción de animales de raza; la forestación, reforestación y explotación de bosques. Realizar operaciones

inmobiliarias, en todas sus formas y modalidades. — Capital social: Es de pesos 400.000 correspondiendo $ 375.000 al comanditario dividido en 37.500 acciones de $ 10 cada una ordinaria al portador con derecho a un voto por acción y $ 25.000 al comanditado. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 5 directores, cuyos nombramientos podrán recaer en socios comanditados y/o terceros. — Durarán 3 años en sus mandatos y podrán ser reelegidos. — Representación legal será ejercida por el presidente, en su ausencia por el vicepresidente. - Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y un suplente pudiendo ser reelectos. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social se cierra el 30 de junio de cada año. — Actual directorio: El directorio se integra con Rómulo Andrés Cavanna y Teresa Beatriz Repetto de Cavanna, presidente y vicepresidente respectivamente. — E|Líneas: de Directorio. Vale.

Buenos Aires, octubre 20 de 1978. - Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.080.— e.9|11 Nº 9.764 v.9|11|78

Oscar Girola y Compañía

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OSCAR GIROLA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Por Acta Nº 62 del 4|5|77, instrumento público del 24|11|77, otorgado por la escribana Norma María Vargas de Herrán, resolvió la siguiente modificación del contrato social, conformado por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 0218 del 25|8|78. — Art. 4º: El capital social es de ochenta y un mil pesos, de los que ochenta mil cuatrocientos constituyen el capital comanditario, representando en acciones ordinarias, al portador, de un voto, valor nominal cien pesos, cada una y un mil doscientos el capital comnditado, suscripto este último por partes iguales por los socios Oscar Fernando Girola, Elisa Juana Calvo de Girola y Oscar Alberto Girola. — Art. 6º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por dos a cinco miembros elegidos por la asamblea ordinaria que duran cinco años en sus funciones, siendo reelegibles. — La asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes que se incorporan en el orden de su elección El Directorio funciona con la presencia de más de la mitad de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. debiendo constar las renuncias en actas. — Se reúnen a pedido de cualquiera de sus miembros o del síndico por lo menos una vez por mes. — La representación legal de la sociedad está a cargo de todos los integrantes en forma indistinta con las más amplias facultades para obligar a la sociedad. — En su primera reunión los directores designarán entre ello un presidente y un vicepresidente, este último sustituye al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme a los artículos 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto-Ley 5965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos: comprar, gravar y enajenar inmuebles: operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones bancarias y financieras, oficiales o privadas, otorgar poderes generales o especiales para asunto o asuntos determinados.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960.— e. 9|11 Nº 10.676 v. 9|11|78

Los Morillos

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza. Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 6|12|76, escr. del 1|2 y 11|5|77, Escr. Santiago E. Parodi, Resolución I.G.P.J. 0221 del 25|8|78, "Los Morillos Sociedad en Comandita por Acciones", procedió a la adecuación de su contrato y aumento de capital, el que en adelante queda redactado así: Artículo Primero: La sociedad se denomina "LOS MORILLOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Gaboto 1325. — Artículo Segundo: Su plazo de duración será de 20 años a partir del 2|10|67, fecha de su constitución. — Este plazo podrá ser ampliado a disminuido por la asamblea de accionistas. — Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Inmobiliarias. Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distinto de pago. — Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales de todo tipo y pavimentaciones, de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería de carácter público o privado. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos 3.000.000 que corresponden la suma de $ 400.000 al capital comanditado, totalmente suscripto e integrado por la socia comanditada Elena Angélica Centelles de Botto y $ 2.600.000 al capital comanditario totalmente suscripto e integrado por los socios comanditarios en dinero efectivo en las siguientes proporciones Horacio Victorio Falinari, pesos 20.000; Lorenzo Domingo Atilio Botto, $ 2.570.000 y Marcos Bedgen $ 10.000. — El capital comanditario está representado por 260.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción. — Artículo Quinto: El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, según el procedimiento previsto por el art. 188 de la ley 19.550. — Artículo Sexto: La administración y representación de la sociedad será ejercida por la socia comanditada Elena Angélica Centelles de Botto con las amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9 del Dto. Ley 5965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos, que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito tanto oficiales como privadas, establecer agencias, sucursales y|o representaciones dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que estime conveniente. — Deberá depositar en garantía de sus funciones la suma de $ 1.000 en la caja de la sociedad. — Artículo Séptimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir vacancia del cargo. — El síndico durará 2 ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelecto. — Tendrá los deberes y atribuciones determinadas por el art. 294 de la ley 19.550. — Artículo Decimosegundo: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables, conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) 5 o|o hasta alcanzar el 20 o|o del capital suscripto, al fondo de reserva legal; b) A remuneración de administrador y síndico; c) El saldo en todo o en parte a dividendos a prorrata del capital integrado por los socios. — Enmendado: "12". Vale.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978 .— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.040.— e.9|11 Nº 10.243 v.9|11|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Proveedora Marítima Triestina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro interinamente a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Víctor Eduardo Labaronnie, argentino, casado, de 39 años C. I. Nº 5.238.696, domiciliado en Avda. Roque Sáenz Peña 974, P. B. Capital Federal, industrial; José Veleiro García, español, casado, de 43 años, domiciliado en Mozart 2342, 1er. piso, Dpto. "A", Capital Federal, C. I. Nº 4.447.937, industrial; Calogero Bartoli, italiano, casado, de 48 años, domiciliado en Feliciano Chiclana 151, Caseros, Provincia de Buenos Aires, C. I. 3.742.399, industrial; Adrián Pedro Lasalvia, argentino, casado, de 45 años, comerciante, domiciliado en Moreno 442, 3er. piso, "A", Capital Federal, C. I. número 9.461.775; Carlos Enrique Sohns, alemán, casado, 55 años, domiciliado en Estanislao del Campo 1712, Florida, Provincia de Buenos Aires, C. I. número 1.971.505, comerciante. — 2) Fecha del instrumento: 13 de octubre de 1978. — 3º) Razón social: PROVEEDORA MARITIMA TRIESTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 974, Planta baja, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La compra, venta, exportación, importación y distribución por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros de los siguientes rubros a saber: Productos comestibles en general al por mayor y menor, leche y productos lácteos y sus derivados, dulces, productos cárneos, pescados envasados y congelados, alimentos congelados, envasados y derivados, legumbres, cereales oleaginosos, especies, aceites comestibles, productos avícolas. — B) Frutos del país, fraccionamiento de vinos, aceites, azúcar y todo otro producto similar. — C) Toda clase de artículos para la vestimenta, tejidos, productos elaborados o no, y materias primas relacionadas con el ramo textil, así como ropa de cuero y afines. — D) Mantelería, blanco, menaje y bazar en general. — E) Compra y venta de vinos, licores, bebidas alcohólicas y sus derivados. — F) Importación y exportación de productos manufacturados y materias primas relacionadas con el objeto social. — Asimismo podrá dedicarse a consignaciones, representaciones, comisiones, y gestiones; podrá presentarse como proveedor del Estado. — 6º) Plazo de duración: dos años a partir de la fecha de inscripción. — 7º) Capital Social: $ 3.000.000, dividido en cuotas de $ 100 c|u., totalmente suscripto y aportado por los socios en partes iguales. — 8º) y 9º) La dirección y administración estará a cargo de todos los socios y el uso de la firma social la tendrán dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

E|l: interinamente a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, vale. — L|t: Doctora Tatiana Schifris, no vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.010.— e.9|11 Nº 10.207 v.9|11|78

Service Naón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1)COMPONENTES: Héctor Pistone, argentino, casado, comerciante, de 57 años, L.E. Nº 949.154. — Roberto Hipólito Saavedra, argentino, soltero, empleado, de 38 años, L.E. Nº 4.312.620. — Felipe Sanfilippo, argentino, casado, de 53 años, empleado, L.E. 4.012.755. — Horacio José Crubellati, argentino, casado, 34 años, comerciante L.E. Nº 4.433.733. — Blas Daniel Marco, argentino, casado, de 37 años, empleado, C.I.P.F. Nº 4.746.527. — Rodolfo Alfredo González, argentino, casado, de 35 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.772.428. — Alfredo Américo Iriondo, argentino, casado, de 37 años, empleado, C.I.P.F. Nº 4.744.606. — María Rosa Puppo de González, argentina, viuda, de 73 años, ama de casa, L.C. Nº 407.136. — 2) Razón social: SERVICE NAON S.R.L. — 3) Fecha de constitución: El 10 de agosto de 1978. — 4) Domicilio legal: Cangallo 1515, piso 8º, Capital Federal. 5) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación de estaciones de servicio. — b) Venta de combustibles y lubricantes. — c) Venta de repuestos y|o accesorios para automotores, y d) Prestación de servicios y|o reparaciones mecánicas, de chapa, pintura, gomería y demás, relacionadas con los automotores de cualquier tipo. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) Capital social: $ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos), divididos en cuarenta mil cuotas de mil pesos cada una. — 8) Administración de la sociedad: La administración y fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios Héctor Pistone, Rodolfo Alfredo González y Horacio José Crubellati, quienes revestirán el carácter de gerentes y se reunirán trimestralmente. — La representación legal será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos, cuyas firmas así usadas obligan a la sociedad. — La firma social en ningún caso podrá emplearse en negocios ajenos a la sociedad o en fianzas, avales a terceros, o en asuntos particulares de los socios. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — 10) Modificación de la que resulta la actual denominación de la sociedad, del 21 de setiembre de 1978.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.060.— e.9|11 Nº 10.236 v.9|11|78

APARECIO EN SEPARATA

ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES

Nuevo Régimen

● SEPARATA Nº 177
Contiene el texto completo de la Ley Nº 21.839
(B.O. 20-7-78)

● Solicítela en: Avda. Santa Fe 1659
de 12.45 a 17 hs.
Precio: $ 350.-

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Cuidados Para la Tercera Edad Santa Rosa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 12|7|78, ante el escribano Félix J. D'Agnillo, comparecen Amalia Marcia Moreno, de 42 años, L.C. Nº 971.449, divorciada, médica, vive Estrada 2588, de Martínez. — Don David Carlos de la Vega, de 37 años, L.E. número 4.363.459, casado, comerciante, vive Segurola 535, Vicente López, ambos Prov. Buenos Aires, y Carlos Miguel González, de 31 años, L.E. Nº 8.703.331, médico, casado, vive Báez 790, p. 6º E, Capital Federal, todos argentinos, a fin de constituir la sociedad que girará bajo la denominación CUIDADOS PARA LA TERCERA EDAD SANTA ROSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede legal en Capital Federal, calle Avda. Luis María Campos 1091. — Duracion: 10 años, a partir de su inscripcion en el R. P. de Comercio. — Objeto. La explotación del establecimiento geriatrico para personas impedidas o no. — Capital $ 6.000.000, dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000 cada una, en partes iguales, que integran en este acto el 50 o|o. — Administracion y representación: A cargo de la Dra. Moreno, y gerente, el uso de la firma la Dra. Amalia Marcia Moreno y el socio Miguel González en forma conjunta. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Edo.: Dividido Vale. E|L.: L.E. Nº 4.363.459. Vale.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.420.— e. 9|11 Nº 10.247 v. 9|11|78

Euler

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RENOVACION. Contrato Social: "EULER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Por escritura de fecha 5 de octubre de 1978, pasada ante el Escribano Eduardo A. A. Ricaldoni, Eduardo Juan Misley, argentino, casado, ing. industrial, 48 años, Libreta de Enrolamiento Nº 6.8..763, domiciliado en Avenida Koehl Nº 477, de El Palomar, Prov. de Buenos Aires, y doña Susana Perueyero de Misley argentina, casada, perito mercantil, de 2. años de edad, Libreta Cívica Nº 5.0.2.754, dom. Avda. Koehl Nº 477 de El Palomar, Prov. de Buenos Aires, resolvieron: Renovar los términos de duración de la sociedad, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 15|5|1973, bajo el Nº 546 al folio 496 del Lº 66 y su posterior modificación del 11|4|1977, bajo el Nº 795 del Lº 69 de Sociedades. — Domicilio: Lavalle Nº 1756, piso 5º, of. 51 de Capital Federal. — Duración: 20 años a partir de su inscripción. — Objeto: Metalúrgica: Compraventa de mercaderías y materias primas metalúrgicas, patentes de invención, marcas de fábrica, nacionales o extranjeras, diseños comerciales e industriales transformacion y extracción de productos relacionados con la industria metalúrgica. — Capital: $ 30.000, divididas en 300 cuotas de $ 100. — La administración y representación legal corresponde a ambos socios como socio-gerentes. — Cierre del ejercicio. 31 de enero de cada año. — Uso de la firma individual — S|T.: "5 de octubre" — Vale.

Buenos Aires 31 de octubre de 1978. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 14.640.— e.9|11 Nº 10.271 v.9|11|78

Blima

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

POR ESCRITURA del 20|9|1978, pasada ante el escribano Eduardo A. A. Ricaldoni don Antonio Oscar Ricchezza, vende. cede y transfiere a don Bernardo Batstoc y doña Rosa Goldstein de Batstoc, argentina, casada, comerciante, de 45 años de edad, Libreta Cívica número 2.912.926, domiciliada en Pirán 408 de Wilde, provincia de Buenos Aires, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponde en "BLIMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente proporción al señor Batstoc, 4.750 cuotas por $ 475.000 y a doña Goldstein de Batstoc, 250 cuotas por $ 25.000. — La cesión se efectúa por el precio total de $ 500.000.

Buenos Aires 31 de octubre de 1978. — Eduardo M Favier Dubois. secretario.

$ 8.540.— e.9|11 Nº 10.272 v.9|11|78

Carpintería del Oeste

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA.

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

POR ESCRITURA del 26|9|1978, pasada ante el escribano Eduardo A. A. Ricaldoni, Humberto María Giovo. Norberto Daniel Marchetti, Ramón Villanueva Canicoba, Wenceslao Hernán Marcos Bunge, venden, ceden y transfieren a favor de Jorge García y Bernardino Antonio García, argentino, casado, empresario, de 35 años de edad, Cédula de Identidad Nº 5.268.235 de Policía Federal, domiciliado en Paraná 425, piso 7º, de Capital Federal, la totalidad de las cuotas sociales que tienen y le corresponden en "CARPINTERIA DEL OESTE. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" o sea 16.000 cuotas de $ 10 cada una por $ 160.000.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540.— e.9|11 Nº 10.273 v.9|11|78

Hotel Tres Reyes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

a) QUE POR instrumento privado del 11 de diciembre de 1975 don Alejandro Rehbinder y "Thelen, Sociedad Anónima Comercial. Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos" esta representada por su directora titular doña Julia Gyenes de Rakolcai, en calidad de únicos socios de "Hotel Tres Reyes, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta bajo el Nº 670 al folio 36 del libro 16 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, deciden prorrogar el término de vigencia de esta sociedad por otros treinta años a contar del 19 de febrero de 1979 y en consecuencia modificar la cláusula primera del contrato social, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción "Primera. Constitúyese por el término de sesenta años, a partir del 19 de febrero de 1949, la sociedad denominada "HOTEL TRES REYES. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Lavalle Nº 1206, piso 4º, y cuyo objeto será principalmente la explotación de hoteles en todo el territorio de la República Argentina y especialmente en la localidad de San Carlos de Bariloche. provincia de Río Negro, ya sea construyéndolos por cuenta propia o de terceros, arrendarlos, ya sea privadamente o por licitación pública o privada, con particulares o con el Estado, especialmente con el Servicio Nacional de Parques Nacionales. — Asimismo podrá dedicarse a la compra y venta de inmuebles, sean urbanos o rurales, por cuenta propia o ajena, siendo esta especificación solamente enunciativa y no limitativa". — b) Que don Alejandro Rehbinder, representado por su apoderado don Milan Svarc y "Thelen, Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos", representada por su directora titular doña Julia Gyenes de Rakolcai, en calidad de únicos socios de "Hotel Tres Reyes, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por instrumento privado del 6 de setiembre de 1978 acuerdan, en atención a lo dispuesto por el Art. 70 de la Ley Nº 19.550, modificar la cláusula 5ª del contrato social, estableciendo que al 31 de mayo de cada año se practicarán inventario y balance general y, luego de deducidas las amortizaciones pertinentes, se efectuará la reserva legal del cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, y el remanente se distribuirá entre los titulares de cuotas, y por instrumento privado del 11 de octubre de 1978, acuerdan modificar nuevamente dicha cláusula 5ª. al solo efecto de reemplazar la fecha de cierre del ejercicio social, la que queda fijada en el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires 31 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 25.010.— e.9|11 Nº 10.461 v.9|11|78

F. A. R. G. A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad Privada, 9|10|78. — Socios: Antonio De Paola, italiano, casado, 53 años, comerciante, Cédula de Identidad Nº 2.884.451, Camarones 4542, Capital; Armando Beyne, argentino, casado 58 años, comerciante, L. E. Nº 98.331, Terrero 1.321, Capital; socios de F.A.G.R.A., Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyo plazo expiró, constituyen esta sociedad "F.A.R.G.A. S. R.L.", con sede en Dr. Luis Beláustegui 4443, Capital Federal; plazo de 20 años, a partir del 1º de abril de 1978; tiene por objeto la compra, venta, fabricación, importación, exportación y representación de toda clase de retenes, para grasa y aceites para automotores y de uso industrial; capital: $ 80.000. — Administración, ambos socios en calidad de Gerente; uso de la firma social conjunta, ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires noviembre 1º de 1978. — Lucio R. Melendez, secretario

$ 9.760.— e.9|11 Nº 10.225 v.9|11|78

Adamo y Macrina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado del Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 25 de octubre de 1978, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 2.583, del Registro 522, de la Capital Federal, se aumentó el capital social de "ADAMO Y MACRINA S.R.L.", en $ 2.000.000, dividido en 200.000 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas por los socios Liliana Beatriz Adamo y José Ciro Macrina, por partes iguales y totalmente integradas en dinero en efectivo. Se modificó, asimismo, el artículo 5º del contrato social. — Capital: $ 3.000.000, dividido en 300.000 cuotas de 10 pesos cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios Liliana Beatriz Adamo y José Ciro Macrina por partes iguales.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.— e. 9|11 Nº 10.254 v. 9|11|78

Protergra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 1º de agosto de 1978. — Constitución de sociedad. — Socios. José Salvador Dorso, argentino, nacido el 21|2|1940, casado, L. E. 4.887.402, comerciante, Pasaje Terri 1580, Avellaneda; Horacio Humberto Echicaguala, argentino, nacido el 8|9|1978, casado, L. E. Nº 5.174.513, Gabrioto 3483, Quilmes Oeste; Juan Matwifiszyn, argentino, nacido el 17|3|1947, casado, comerciante, L. E. Nº 8.351.654, Avda. San Martín 1133, Florencio Varela, todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — "PROTERGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Rioja 752, Capital Federal.. — Plazo de 50 años a partir de la fecha de su constitución: 1º|8|1978. — Objeto: Industrial: Procesar, torrar, secar, moler, manufacturar, por cualquier método, ya sea manuales o mecánicos, productos o subproductos ganaderos; hidratar carne; obtener cuajos, líquidos o sólidos, grasas, aceites de hueso, harina de hueso o carne speier. — Comercial: Compraventa, distribución, importación y exportación, ya sea por cuenta propia o de terceros o a cuenta de terceros, de todo producto o subproducto ganadero. — Financieras: Otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera, a corto y a largo plazo, con o sin garantías, descontar, aceptar, negociar y vender letras, pagarés, cheques, prendas, gorios y demás papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías; quedan excluidas todas las operaciones contempladas por la Ley Nº 21.526 y las que requieran concurso público. — Capital: $ 300.000. — Administración: A cargo de todos los socios en forma conjunta, quienes revisten el carácter de Gerentes, los que para obligar a la sociedad usarán sus firmas personales precedidas por el sello social; desempeñan por el plazo social. — Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — S|raspado: constitución 1|8|1978. Vale. — E|L.: Interinamente a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppa. Vale. — L|T.: Dra. Tatiana Schifris. No vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.300.— e. 9|11 Nº 10.228 v 9|11|78

Rocas - Import

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edictor:

SOCIOS: Jorge Svirsky, 44 años, argentino, casado, viajante de comercio. domiciliado en Aráoz 672, 2º "B", C. I. Nº 3.377.098; Simón Swirski, 52 años, argentino, casado, médico, domiciliado en Teodoro García Nº 2437, 5º "B", L. E. Nº 4.033.632. — Fecha de constitución: Por instrumento privado, el 25 de setiembre de 1978. — Razón social: "ROCAS-IMPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Gascón Nº 552, 7º piso, depto. "N". — Objeto social: La compra, venta, por cuenta propia o de terceros. de artículos eléctricos para el hogar armados o fabricados total o parcialmente en el país o importados: sus repuestos y en especial juguetería y afines: la realización de negocios de exportación o importación. pudiendo comprar o vender dichos productos nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros, en el país o fuera de él. en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. — Plazo de duración: 50 años. a partir del 1º de julio de 1978. — Capital social: $ 1.000.000. — Socios gerentes: Jorge Svirsky y Simón Swirski. — Representación legal a cargo, en forma indistinta, de cualquiera de los socios Gerentes. — Fecha cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 14.640.— e. 9|11 Nº 10.249 v. 9|11|78

Lican - Ray

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura: 23 de agosto de 1978. — Socios Cantalicio Alfonso. paraguayo, nacido el 8|8|1937, comerciante, C. I. 6.901.990, Lisandro de la Torre 2.21. Lomas de Zamora; Gastón Jofre, chileno, nacido el 29|11|1942, empleado, D. N. I. 92.308.280, Araujo 280, Capital; Ernesto Rubén Zapata, argentino, nacido el 17|8|1938. casado. L. E. 4.824.820, Chenault 101, Avellaneda. — "LICAN-RAY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Araujo 280. Capital Federal. — Plazo de 20 años a contar del 23 de agosto de 1978. — Objeto: Industrial: Fabricación, producción e instalación de aislaciones acústicas y térmicas, cielorrasos suspendidos y artefactos de iluminación. — Comercial: Compraventa, distribución, exportación e importación e importación de aislaciones acústicas y térmicas cielorrasos suspendidos y artefactos de iluminación. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas; empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 300.000. — Administración: En forma conjunta de dos de los socios, los que para obligar a la sociedad usarán de la misma manera sus firmas: ejercen el cargo de Gerentes y desempeñan por el plazo social. — Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Sir.: exclusión. Vale.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.640.— e. 9|11 Nº 10.227 v. 9|11|78

Mondello, Cicerelli y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 21 de setiembre de 1978, en la sociedad MONDELLO, CICERELLI Y COMPAÑIA S. R. L., se aumentó el capital social, modificándose la cláusula 4º: 7) Capital social: $ 2.000.000.—. — Todo por unanimidad de sus socios Cayetano Mondello, Francisco Bruno Angel Cicerelli y Domingo Cicerelli. — S/r.: por Schifris, contrato. Valen. — Lo testado: "setiembre." No vale. — E/líneas: "octubre". Vale.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.490.— e.9|11 Nº 10.321 v.9|11|78

New Model School

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 13/10/78, los socios de NEW MODEL SCHOOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores Horacio Victorio Desinano, argentino, casado, empresario, de 46 años, L. E. Nº 4.247.909, domiciliado: República de la India 3135, piso 8º "B", Capital y Susana Esther Balza de Martínez, argentina, casada, empresaria, de 43 años, L. C. 1.979.673, domiciliada en Posadas 1262, piso 21 "A", Capital, aumentaron el capital social y adecuaron el contrato a la Ley Nº 19.550, modificando las cláusulas 4º y 9º. — Capital social: $ 25.000.000.— dividido en 250 cuotas de $ 100.000 cada una.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.930.— e.9|11 Nº 10.326 v.9|11|78

Gen - Cal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Horacio Alberto González, de 37 años de edad, separado, argentino, técnico mecánico, domiciliado en Junín 933, piso 6º, Depto. "D" D. U. I. número 4.360.350; Carlos Luis Sergio Calvo, de 29 años de edad, soltero, argentino, ingeniero industrial, domicilio Mendoza 2733, L. E. Nº 6.082.235 y Adriana Palmira Cóppola, de 30 años de edad, soltera, argentina, quehaceres domésticos, domicilio: Junín 933, piso 6º Depto. D, L. C. 5.732.104. — 2) Fecha constitución: Documento privado del 10/5/78. — 3) Razón social: GEN-CAL S. R. L. — 4) Domicilio: Junín 933, piso 6º, Depto. E, Capital. — 5) Objeto: La realización de trabajos de ingeniería electromecánica y afines, pudiendo ampliarse o extenderse a otro tipo de actividades por decisión de los socios. — 6) Plazo - Duración: 20 años a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000.— dividido en 100 cuotas de $ 1.000.— c/u. — 8) Administración: Ejercida conjuntamente por los socios Horacio Alberto González y Carlos Luis Sergio Calvo, con carácter de gerentes. — 9) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E/líneas: a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. Vale. — S/T.: "octubre". Vale.

Buenos Aires 6 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.980.— e.9|11 Nº 10.346 v.9|11|78

Platir

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Silvia Elina Okajima, soltera, nacida el 10 de agosto de 1944, argentina, domiciliada en Anchorena 1711, 1º "B", Capital Federal, D.N.I. número 4.971.554, empleada y José Eduardo Lamberti, soltero, nacido el 31 de diciembre de 1944, argentino, domiciliado en Anchorena 1711, 1º "B", Capital Federal, L.E. Nº 4.523.667, empleado. — Fecha del constitución: 7 de agosto de 1978 por Escritura Pública Nº 208, al folio Nº 525, del Registro 460, de la Capital, por ante el escribano Miguel Angel Asúa. — Denominación: PLATIR S.R.L. — Domicilio: Florida 229, 10 piso, ofics. 1.010|1.012, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 7.000.000, dividido en 7.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto e integrado totalmente. — Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: compraventa, permuta, fabricación, exportación, importación, industrialización, comercialización y distribución de muebles y artículos artesanales regionales, realizados en piedras semipreciosas, metales, porcelana, cerámica, terracota, cueros, algodones y lanas de diversos tipos, madera, vidrio, cristal, hueso, resina, mármoles y minerales en general, destinados al confort, adorno y uso personal. Obtención de representaciones de origen nacional o extranjero para la colocación, distribución, importación, exportación, compra, venta de artículos comprendidos en el objeto social, recibidos en consignación por cuenta de terceros en calidad de agentes o distribuidores de los mismos. Ejercicio de mandatos y otorgamientos de ellos para las tramitaciones ante reparticiones oficiales o privadas. — Dirección y administración: ambos socios en calidad de gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta, alternada, separada o indistinta, con excepción de la venta o gravámenes sobre inmuebles que deberán actuar en forma conjunta. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.790.— e.9|11 Nº 10.287 v.9|11|78

Gilza

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JORGE Alfredo Gil, argentino, nacido el 4/2/43, comerciante, matrícula 4.412.755, casado, domiciliado en Puán 1463, Capital Federal y Nilda Beatriz Zappacosta, argentina, nacida el 6 de octubre de 1946, comerciante, matrícula 5.421.989, soltera, domiciliada en Avenida del Trabajo 1891, Capital Federal, por instrumento privado de fecha 9/10 1978, constituyeron la sociedad "GILZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Puan 1463, Capital Federal, dedicándose a la confección, comercialización y distribución de prendas para ambos sexos en cualquier tipo de telas, de hilados naturales o sintéticos. — La duración será de diez años contados a partir del día de la fecha, posee un capital de pesos seis millones, divididos, en seis mil cuotas de pesos mil cada una, suscriptas por los socios tres mil cuotas cada uno. — La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio Jorge Alfredo Gil, en su carácter de gerente. — Anualmente el 30 de setiembre cerrará el ejercicio social. — St: siguiente edicto. No Vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420.— e.9|11 Nº 10.352 v.9|11|78

Weld - Tec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) CONSTITUCION: escritura del 14|7|1978, ante el escribano Francisco Murano. — II) Socios: Fernando Luciano Meret, nacido el 8 1 44, casado, industrial, L.E. Nº 4.600.836, domiciliado en Juncal 1457, de Ituzaingó y Javier Marino, nacido el 26.8.56, soltero, industrial, D.N.I. Nº 12.472.479, domiciliado en Planes 1121, de Capital Federal, ambos argentinos. — III) Denominación y domicilio: "WELD-TEC. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", calle Planes 1121 de Capital Federal. — IV) Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — V) Objeto: Industrial y Comercial: fabricación, elaboración, compra, venta, diseño, importación, exportación, representación, distribución de productos metalúrgicos, textiles, alimenticios, eléctricos y para la industria automotriz, materiales para la construcción, maquinarias y herramientas. Montaje e instalaciones industriales. — Inmobiliaria: la compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, así como todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Constructora: construcción de edificios de cualquier naturaleza y obras civiles, viales, públicas y privadas. — Agropecuaria: por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación. — Financiera: por el aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, negociación y administración de valores mobiliarios, aceptación y otorgamiento de créditos, con o sin las garantías admitidas por la ley, constitución y transferencia de hipotecas, quedando excluidas en todos los casos las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público. — VI) Capital social: $ 3.000.000 dividido en 30.000 cuotas de $ 100.- cada una. — VII) Administración: a cargo del socio Fernando Luciano Meret, designado gerente, ejerciendo la representación legal. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — VIII) Cierre ejercicio: el 30 de junio de cada año. — S/r.: Agropecuaria: vale.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.790.— e.9|11 Nº 10.283 v.9|11|78

Tapa - Metal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) INTEGRANTES: Entre los Sres. Oscar Bausone, argentino, casado, domiciliado en San Pedrito Nº 2738 de Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.117.441, nacido el 9 de julio de 1934, industrial, y Edgardo Ramón Sans, argentino, casado, domiciliado en la calle Centenera Nº 3336 de Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.424.574, nacido el 12 de marzo de 1944, industrial. 2º) Fecha del instrumento de constitución: A los 22 días del mes de setiembre de 1978. 3º) Razón social: TAPA-METAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio de sociedad: calle Coronel Martiniano Chilavert Nº 2870 de Capital Federal. — 5º) Objeto social: Fabricación y venta de tapas de metal o cualquier otro material para todo tipo de envases. Compra, venta y fabricación de máquinas tapadoras y cabezales ajustadores de tapas y afines. Compraventa, importación y exportación de hojalata o cualquier otro material o materia prima; de tapas, maquinarias, herramientas para la industria en general. Explotación de patentes, marcas y licencias relacionadas con la industria. Representación, mandatos y prestación de servicios para la industria. — 6º) Plazo de duración: La duración de la sociedad será de 50 (cincuenta) años a contar del día 1º (primero) de agosto de 1976, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — 7º) Capital social: El capital social se fija en la suma de $ 800.000 dividido en 8.000 cuotas de $ 100 y que aportan los socios en la siguiente proporción: Oscar Bausone, 5.600 cuotas, o sea $ 560.000 y Edgardo Ramón Sans, 2.400 cuotas, o sea $ 240.000 integrados los aportes de ambos socios totalmente en bienes conforme al inventario confeccionado por los socios por separado y que se considera parte integrante del presente contrato. — 8º) Composición de los órganos de fiscalización y administración: La administración de la sociedad estará a cargo del socio don Oscar Bausone, quien es designado en este acto gerente de la misma. El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente, con sello social. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal estará a cargo de la gerencia en el gerente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: Anualmente el día 30 de junio se practicará un balance e Inventario General, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que consideren conveniente los socios.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.280 e. 9|11 Nº 10.296 v. 9|11|78

Exclusividades Marial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia, Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 2 de octubre de 1978, pasada ante el escribano de esta Capital don Ernesto C. Mendizábal, al folio 2.720 del Registro 234 de su adscripción, los señores Ulises René Albano y José Osvaldo Riso, vendieron, cedieron y transfirieron a las señoras Isabel Dorsa de Miranda y María Teresa Perotti de Dorsa, las cuotas sociales que tenían en la sociedad EXCLUSIVIDADES MARIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificando las cláusulas cuarta y sexta del contrato y el domicilio de la sociedad, que queda fijado en la calle Juan José Biedma 74[illegible] de la Capital Federal. — Socias: Isabel Dorsa de Miranda, argentina, casada, comerciante, 25 años, Documento Nacional de Identidad 10.534.561, domiciliada en Pasaje Pereyra 1763, departamento 1, Capital, y María Teresa Perotti de Dorsa, argentina, casada, comerciante, 25 años, Documento Nacional de Identidad número 10.929.356, domiciliada en Pasaje Pereyra 1763, departamento 1, Capital. — Capital social: se fija en $ 300.000 dividido en treinta mil cuotas de diez pesos cada una, que las socias suscriben en la siguiente proporción: Isabel Dorsa de Miranda: 6.000 cuotas, y María Teresa Perotti de Dorsa: 24.000 cuotas integrando el cincuenta por ciento en este acto y el saldo a dos años de plazo. — Sexta: La administración estará a cargo de ambas socias, indistintamente, quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligan a la sociedad.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.300.— e.9|11 Nº 10.304 v.9|11|78

Sadac Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Pablo Allievi, argentino, casado, de 28 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 8.209.650, con domicilio real en la calle Ayacucho Nº 1452, piso 7º, dpto D, de esta Capital Federal; Daniel Alfredo Torrillate, argentino, casado, de 26 años de edad, con domicilio en la calle Cotagaita Nº 1637, ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con L.E. Nº 8.640.435; Raúl Carlos Allievi, argentino, casado, de 32 años de edad, con L.E. Nº 5.689.206, con domicilio en la calle 11 de setiembre Nº 2819, piso 7º, dpto. B, de esta Capital Federal; Carlos Alberto Quintáns, argentino, casado, de 35 años de edad, con L.E. Nº 4.791.668, con domicilio en la calle Cotagaita Nº 1561, Susana Delia Zanettini, argentina, divorciada, de 37 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 4.752.519, con domicilio real en la calle Cotagaita Nº 1561, piso 7º, dpto. A, de Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 28 de abril de 1978. — Razón Social: SADAC CONSTRUCCIONES S.R.L. — Domicilio Social: Cangallo Nº 1561, piso 7º, dpto A, de esta Capital Federal. — Objeto Social: Construcción y venta de inmuebles, por cuenta propia o por encargo de terceros. — Plazo de Duración: 20 años contados a partir del 1º de febrero de 1978, fecha a la que se hacen retroactivos los efectos del presente contrato. — Capital Social: cinco millones de pesos, dividido en quinientas cuotas de diez mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran por partes iguales, o sea cien cuotas cada uno, en este acto y en efectivo. — Los socios se obligan a suscribir e integrar, en la medida de que el cumplimiento del objeto social, así lo requiera, y en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 151 de la Ley Nº 19.550, cuota suplementaria hasta un máximo de treinta millones de pesos cada uno, o sea ciento cincuenta millones de pesos en total. — Organización de la Representación Legal: La representación legal estará a cargo de los señores Juan Pablo Allievi y Raúl Carlos Allievi, quienes revestirán el carácter de gerentes y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.230. e. 9|11 Nº 10.442 v. 9|11|78

Incoal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 16 de octubre de 1978. — Prórroga de plazo y aumento de capital en "INCOAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta ésta Nº 528, 1º 68, S.R.L. — Modificación: Art. 4º) Su duración será de cinco años a partir del 1º de noviembre de 1978. — Art. 5º) Capital: $ 1.000.000.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.100.— e. 9|11 Nº 10.221 v. 9|11|78

Cicas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 7 de agosto de 1978, pasada al folio 870 ante el Escribano W. Benjamín Waiman, comparecen: Carmelo Hipólito Cino, argentino, casado, comerciante, de 59 años de edad, C.I. de Policía Federal número 2.212.650, domiciliado en Condarco 1181, Témperley, Pcia. de Bs. As. Juan Carlos Cino, argentino, casado, comerciante, de 31 años de edad, L.E. Nº 7.595.637, domiciliado en Burela 365, Capital Federal; y Ricardo Cino, argentino, casado, comerciante, de 27 años de edad, L.E. Nº 8.479.820, domiciliado en Montevideo 464, piso 1º, Capital Federal. — Denominación: CICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Montevideo 464, Cap. Fed. — Que habiéndose decidido de común acuerdo, modificar el artículo cuarto del Contrato Social y aumentar el capital de la suma de $ 1.960.000, elevándose el mismo de $ 40.000 a $ 2.000.000, como consecuencia este artículo quedará redactado en lo sucesivo de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de dos millones de pesos, totalmente integrado, dividido en doscientas mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios poseen de acuerdo con el siguiente detalle: Carmelo Hipólito Cino: ciento dos mil cuotas, o sean un millón veinte mil pesos: Juan Carlos Cino, cuarenta y nueve mil cuotas, o sean cuatrocientos noventa mil pesos; y Ricardo Cino, cuarenta y nueve mil cuotas, o sean cuatrocientos noventa mil pesos.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 20.740. e. 9|11 Nº 10.424 v. 9|11|78

Español del Sud

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE DON Daniel Marotni, cede a favor de sus consocios José Luis Casais y Enrique González Gómez, 80 cuotas en conjunto, con la parte proporcional de las reservas, de las que en más tiene en ESPAÑOL DEL SUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio de $ 1.500.000, que recibe en este acto. — Capital $ 8.000 en 800 cuotas de $ 10 c/una.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 5.490.— e.9|11 Nº 10.484 v.9|11|78

Foronda y Massara

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1. — SOCIOS: Don Antonio Foronda, español, comerciante, con cédula de identidad (Policía Federal) número 1.914.663, de setenta y seis años de edad, casado, domiciliado en la calle Famatina número 3978, Capital Federal; y don Lucas Massara, argentino, naturalizado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento matrícula número 4.134.684, de setenta y dos años de edad, casado, domiciliado en la calle Barana número 830, piso cuarto, Capital Federal. — 2. — Fecha del instrumento de Constitución: El veintiocho de setiembre de mil novecientos setenta y ocho, por escritura número trescientos ochenta y uno. 3. — La razón social o denominación de la sociedad: La Sociedad girará bajo la denominación de "FORONDA Y MASSARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4. — Domicilio social: Tendrá domicilio legal en la calle Tucumán 2052, en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5. — Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión consignación de muebles y equipos para uso en el hogar y oficina, todo tipo de muebles y artículos y accesorios para la decoración del hogar y de oficinas y el de muebles y accesorios para el amoblamiento de sus ambientes industriales: La fabricación de todo tipo de amoblamiento de ambientes para el hogar y oficinas. 6. — Plazo de duración: El término de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. — Capital social: El capital social se fija en la cantidad de un millón de pesos, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran en efectivo. 8. — Composición de los órganos de administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal. — 9. — Organización de la representación legal: Y la firma de cualquiera de ellos, indistintamente obliga a la sociedad. — 10. — Fecha de cierre del ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.790.— e.9|11 Nº 10.487 v.9|11|78

Técnica-Vial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría, a mi cargo, se resuelve la publicación por un día en el Boletín Oficial del presente edicto:

CONTRATO POR Instrumento privado de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, fecha dos de mayo de 1978. Entre don Pablo Francisco Surpi, nacido el 20 de enero de 1933, argentino, casado, técnico, domiciliado en J. B. Lasalle 152, San Isidro, Pcia de Buenos Aires, L.E. número 5.204.963; Pablo Bitenc, nacido el 14 de mayo de 1954, argentino, casado, técnico, domiciliado en Arrecifes 554, Castelar, Pcia de Buenos Aires, con D.U. 11.070.455 Rubén Darío Pini, nacido el 5 de mayo de 1931, argentino, casado, mecánico, domiciliado en Bergamini 1851, Hurlingham Pcia. Bs. As. L.E. 4.806.022 y Enrique Justo Ryrh, nacido el 27 de julio de 1933, argentino, casado, mecánico, domiciliado en Colón 2291, Lomas del Mirador, Pcia de Buenos Aires, con CI. 3.150.386, María Isabel Miguel, nacida el 1º de marzo de 1941, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Iberá 4167, Capital Federal, con C.I. 5.676.143. Denominación Social: TECNICA—VIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; con domicilio en Iberá 4167 Capital Federal. La duración de la Sociedad es de 25 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comercial e Industrial: Pudiendo dedicarse a la compra venta, fabricación, armado importación exportación, transporte, en todas sus formas con expresa exclusión de los aéreos, distribución, representación, explotación y consignación en general de todo tipo de productos y subproductos de la industria metalúrgica y mecánica, sus derivados o conexos. Servicios: pudiendo dedicarse a la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos viales, para la construcción y menería. — Financieras e Inmobiliarias: Mediante aportes de capitales a empresas y/o sociedades o a particulares, aceptación otorgamiento y negociación de derechos reales y créditos en general compra venta, permuta, loteo, administración, locación y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales. — Capital Sociale: pesos 10.000.000. — Administración: La sociedad será administrada y dirigida en forma indistinta por los socios Pablo Francisco Surpi y María Isabel Miguel quienes desde la firma del contrato asumen el cargo de Gerentes. — Firma Social: Por cualquiera de los gerentes con amplias facultades para obrar en nombre de la Sociedad. El Balance se efectuará el 30 de abril de cada año, cerrándose el ejercicio anual en esa fecha. — Modificación de Contrato: Se modifica en cuanto al nombre de la Sociedad, por existir otra homónima con el mismo. El nombre social es "Técnica — Vial Sociedad de Responsabilidad Limitada" Stestado. Técnica — Vial Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Sociedad de Responsabiliad Limitada todo vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 29.280.— e.9|11 Nº 10.512 v.9|11|78

Buratto Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Humberto Buratto, argentino, soltero, C. I. 5.635.164, domiciliado en la calle Cortina 2780, Capital Federal, comerciante, de 31 años. Juan Carlos Buratto, argentino, casado, C. I. 5.006.031, domiciliado en la calle Alsina 922, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, de 36 años, comerciante. Nélida Cristina Buratto, argentina, casada, L. C. 6.360.561, domiciliada en la calle Arregui 6129, 5º piso, Dpto. B, Capital Federal, comerciante, de 28 años. — Fecha del instrumento de constitución: Por documento privado de fecha 7 de setiembre de 1978. — Denominación: "BURATTO HERMANOS S. R. L.". — Domicilio social: calle Rivadavia 3438, 9º piso, Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Lavadero de botellas, fraccionamiento y envasamiento de aceites. Su comercialización, distribución, comisiones y representaciones. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital social: $ 1.000.000.—, representado por 100.000 cuotas de $ 10.— valor nominal cada una. — Dirección y administración: Estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma conjunta dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 17.080.— e.9|11 Nº 10.643 v.9|11|78

Flüge Viajes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rosa Inés Flores de Mirabella, argentina, casada, comerciante, de 45 años, C. I. 2.979.301, domiciliada en Sarandí 1460, piso 6º, Dpto. B, Capital Federal, Vicente Ceferino García Alberro, argentino, casado, de 54 años, comerciante, L. E. 1.815.720, domiciliado en Peña 1541, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Mónica Alicia Mirabella, argentina, soltera, de 19 años, estudiante, D. N. I. 13.461.700, domiciliada en Sarandí 1460, 6º piso, Dpto. B, Capital Federal. Patricia Ana García, argentina, soltera, de 22 años, estudiante, C. I. 6.035.720, domiciliada en la calle Peña 1541 de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: Por documento privado de fecha 21 de agosto de 1978. — Denominación: FLUGE VIAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: calle Sarandí 1460, piso 6º, Depto. B, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de la fecha del presente contrato. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicio en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas anteriormente, relacionadas con los viajes y el turismo incluyendo la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando los mismos formen parte integrante de otros servicios turísticos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones relacionados directamente o indirectamente con aquél. — Capital social: $ 1.000.000.— dividido en 10.000 cuotas de $ 100.—. — Dirección y administración: Estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, quienes revisten la calidad de Gerentes, así como el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — E|l.: Interinamente a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo. Vale — L t.: Dra. Tatiana Schifris. No vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978 — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 29.280.— e.9|11 Nº 10.642 v.9|11|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento del 26|7|78 y modificación presentada el 26|9|78, las cuotas sociales pertenecientes a don Ginés Márquez en la sociedad GINES MARQUEZ Y CIA. S.R.L. han sido adjudicadas a sus herederos Andrés, Daniel, Gerardo Rubén, Mario Alberto y Ginés Omar Márquez, sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a la cónyuge supérstite doña Dolores Fernández, en cuanto a los bienes propios si los hubiere sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerde sobre los gananciales; según declaratoria de herederos dictada el dos (2) de diciembre de mil novecientos setenta y siete en los autos caratulados: "Márquez Ginés, s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, de la Capital Federal, Secretaría Nº 6.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.370.- e.9|11 Nº 11.045 v.9|11|78

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en el edicto del contrato de "MAYPRO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", publicado con fecha 9 de octubre de 1978, se omitió consignar el capital de la sociedad, siendo el mismo el de $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 6.100.- e.9|11 Nº 10.987 v.9|11|78

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por contrato privado del 31|12|77, los señores Francisco Narcisi, L.E. Nº 449.212 y José López, C.I. Nº 5.410.511, únicos socios de NARCISI Y LOPEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron la disolución de la misma al 31|12|77, designándose como liquidadores a los mismos socios.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 5.490.- e.9|11 Nº 10.896 v.9|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a DELFINA MARIA BENIGNA SOFIA DOROTEA EDUVIGIS ORLOWSKI DE KRASICKI para que en el término de diez días hábiles se presente en autos Sobanska de Orlowski, Rosa María s|sucesión, para que conteste los traslados dispuestos a fs. 53 vta. y 65 vta. bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978.
Gustavo E. Toledo, secretario.
$ 6.400. e. 9|11 Nº 11.021 v. 10|11|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BARBOSA DA COSTA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978.
Carlos J. García Díaz, secreario.

$ 4.000. e. 9|11 Nº 8.747 v. 13|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|11 al 6|11|78.

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL BELLOTA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978.
Carlos J. García Díaz, sceretario.

$ 4.000. e. 9|11 Nº 8.643 v. 13|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|11 al 3|11|78.

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a RODOLFO CASARES, para que comparezca a tomar intervención en los autos: Casares, Rodolfo, s|ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento, en caso de silencio o de no presentarse, de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978.
José Eduardo Russo, secretario.

$ 3.200. e. 7|7 Nº 85.954 v. 7|7|78
$ 3.200. e. 11|8 Nº 92.004 v. 11|8|78
$ 3.200. e. 7|9 Nº 96.831 v. 7|9|78
$ 3.200 e. 11|10 Nº 4.340 v. 11|10|78
$ 3.200. e. 9|11 Nº 10.843 v. 9|11|78

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a AMBROSIO BELINDO ALVAREZ comparezca a estar a derecho en el juicio sobre presunción de su fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1978. — José Luis González, secretario.

$ 2.000. e. 2|10 Nº 1.791 v. 2|10|78
$ 2.000. e. 9|11 Nº 10.891 v. 9|11|78

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría º 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR ANIBAL CACERES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978.
Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 4.000. e. 13|11 Nº 11.005 v. 15|11|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 4', comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 1978, se decretó el concurso civil de doña MARIA DEL CARMEN BANFI de BANFI y de don OSVALDO ALEJANDRO BANFI, con domicilio en Arribeños Nº 1599, piso 4º, departamento A, de la Capital Federal. — Intímase a quienes tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición de la sindicatura; prohíbese hacerles pagos o entrega de bienes a los fallidos so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 9|11 Nº 4.650 v. 15|11|78

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a herederos y acreedores de NICASIA JULIA ALVAREZ DE GRANE por treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978.
Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 4.000. e. 9|11 Nº 5.619 v. 13|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|10 al 23|10|78.

Nº 27

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a ANGEL PUENTE por el término y bajo apercibimiento de ley a tomar intervención en autos: Piñero Augusto G. s|adopción.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978.
Miguel Angel Seconi, secretario.

$ 4.800. e. 9|11 Nº 10.806 v. 13|11|78

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a RAUL PONCE DE LEON y ZOILA WRIGHT, para que dentro de ese plazo tomen intervención en los autos García, Aníbal c|Ponce de León, Raúl y otra s|escrituración, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1978.
Jose María Scorta, secreario.

$ 5.600. e. 9|11 Nº 11.003 v. 10|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a PUBLIDIX S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL, a JOSE ANTONIO GOMARIZ, a SARA SOFIA TAMAYO, a JOSEFA DIAZ DE FLUVIA y a JOSE MARIA FERNANDEZ SUAREZ, para que en el plazo de 10 días tomen la intervención que les corresponda en los autos: "Editorial Códex S.A. s|quiebra, incidente de extensión auto de quiebra contra Publex S.A. y otras" bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Emilio N Vogel'us. secretario.

$ 6.400.— e. 9|11 Nº 10.935 v. 10|11|78

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por un día, en autos: "CROSBY S.A. s|incidente de calificación de conducta" que en los mismos se ha resuelto calificar la conducta de los imputados Héctor Rocca, Alfredo Guillermo Tobías, Manuel Eduardo Méndez Martínez y Guillermo Herbert Argentino Hinckeldeyn, como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

e. 9|11 Nº 4.652 v. 9|11|78

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días, que en los autos: "POLUX S.A. s|quiebra" (Expediente Nº 2.551), se ha fijado el día 29 de noviembre de 1978, hasta el cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico Jorge Della, Córdoba 875, piso 10, "F".

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

e. 9|11 Nº 4.651 v. 15|11|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber la quiebra de "WINTER, JULIO C. y GRUSZNIESKI, CARLOS, sociedad de hecho, y sus socios JULIO C. WINTER y CARLOS GRUSZNIESKI", declarada el día 24 de octubre de 1978. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a los fallidos, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éstos en su poder, los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese a los fallidos el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad al síndico, en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedarán automáticamente constituidos en los estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93, de la Ley Nº 19.551, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 21 de febrero de 1979 La audiencia para la celebración de la junta de acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 25 de abril de 1979, a las 10 horas, en la sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Síndico: Héctor Julio Spagnuolo. Domicilio: Avda. Juan B. Justo 7327 Capital Federal. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Víctor Oscar Holden secretario.

e. 9|11 Nº 4.653 v. 15|11|78

Nº 19

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, del suscripto, en autos: "FERNANDEZ, GONZALEZ JOSE GUILLERMO y otra s|cancelación de certificado", ha dictado la siguiente resolución. "Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. — ...decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 0051619 por la suma de $ 3.200.000 de capital, siendo la firma receptora el Banco de la Nación Argentina, agencia Federico Lacroze con fecha de vencimiento el 21|6|78, siendo los beneficiarios José Guillermo Fernández González y María Manuela Cabana Méndez de Fernández, con domicilio real en la calle Guido Spano 615, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, y el lugar de pago era la institución bancaria mencionada precedentemente. Hágase saber, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de 15 días, la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación... — Héctor María Kiernan. Juez".

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 10.800.— e. 9|11 Nº 10.968 v. 29|11|78

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días, en autos: "FRYDMAN, AARON c|NISENBAUM, CHASKIEL M. s|ejecutivo" (Expediente Nº 4.646), que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará el viernes 17 de noviembre de 1978, a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el 50 % pro-indiviso del inmueble, calle Francisco Beiró números 4988|90|92, entre Bermúdez y Quevedo, Cap. Fed., de 8,66 m. de frente N.E. sobre F. Beiró: 8,79 m. contrafrente al S.E. c|lote 11; 16,71 m fondo, costado N.E., por donde linda lote 8; 18,24 m. en S.O., limita lote 10. Circ. 15, sección 87 manzana 57, parcela 9, matrícula 15-56.783. Base: $ 799.533, contado, en efectivo. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 5 por mil. Estado ocupación de acuerdo mandamiento de constatación obrante en autos, por F. Beiró Nº 4988, vive el demandado; por el Nº 4990, local de negocios inmobiliarios, lo ocupa el demandado, y por el Nº 4992, local alquilado en $ 250.000 mensuales, en vigencia. Deudas: Municipal, $ 23.952; O.S.N.: pesos 75.462. Visitar los días 14, 15 y 16 de noviembre, de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 19.200.— e. 9|11 Nº 10.989 v. 13|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	31|10|78	KRUMECADYK, Rosa	9|11	13|11|78	10.407	4.000
2	4	Horacio R. Granero	31|10|78	Francisca Toledo de Molina	9|11	13|11|78	10.195	4.000
2	4	Horacio R. Granero	3|10|78	JUAN CARLOS SISTO	9|11	13|11|78	10.206	4.000
3	6	Ester Riesel	1º|11|78	Héctor Santiago VASENA SAVES	9|11	13|11|78	10.418	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	24|10|78	María Victoria Losada de Hoya	9|11	13|11|78	10.328	4.000
3	5	Ester Riesel	2|11|78	Luis Virgilio CEBALLOS GARCIA	9|11	13|11|78	10.477	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	13|10|78	ALMINA BARTOLUCCI	9|11	13|11|78	10.198	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|10|78	OSVALDO ALEGRE	9|11	13|11|78	10.238	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	17|10|78	FRANCISCA MARTIN VILCHEZ	9|11	13|11|78	10.403	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|10|78	Zalman Dworkind y Chjena Suchowlanska de Dworkind	9|11	13|11|78	10.383	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	10|9|78	ROSA CATALINA PITEO	9|11	13|11|78	10.473	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	26|10|78	MANUEL VELASCO LOPEZ	9|11	13|11|78	10.194	4.000
5	9	Jorge R. Videla	18|10|78	JOSE MARIA OTERO	9|11	13|11|78	10.330	4.000
6	11	Hugo Carrillo	7|9|78	ALFREDO ALCAYAGA	9|11	13|11|78	10.210	4.000
6	12	Luis A. Dupou	10|8|78	Ana María De Bona de Belpulsi	9|11	13|11|78	10.313	4.000
6	12	Luis A. Dupou	2|11|78	Germán Enrique KOOP	9|11	13|11|78	10.232	4.000
6	11	Hugo Carrillo	1º|11|78	DANIEL JORGE GOMEZ, GOMEZ SEEBER o GOMEZ POMBO	9|11	13|11|78	10.447	4.000
7	14	José L. Galmarini	25|10|78	CLORINDA SCONFIENZA DE CAPITELLI o SCONFIANZA DE CAPITELLI	9|11	13|11|78	9.307	4.000
7	13	Rolando H. Falke	31|10|78	ADOLFO WAISBURG	9|11	13|11|78	10.391	4.000
7	14	José L. Galmarini	5|10|78	JESUS PARISI de MARAZZI	9|11	13|11|78	10.253	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	19|10|78	Juan IBARROLA	9|11	13|11|78	10.333	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	25|9|78	FRANCISCO MAZZEO	9|11	13|11|78	10.293	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	27|10|78	NORMA ANA RIESGO de PAYES	9|11	13|11|78	10.183	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	24|10|78	ANGEL FELIPE ELESPE	9|11	13|11|89	10.188	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	31|10|78	Héctor Llago	9|11	13|11|78	10.314	4.000
9	17	Alejandro Olazábal	16|10|78	MARTA ZULEMA PARPAL	9|11	13|11|78	10.405	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|10|78	CELESTINO FERNANDEZ	9|11	13|11|78	10.451	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Emp. Publicación	Vence	Nº Recibo	$ Tasa
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	25|10|78	José Zoilo Penna y Concepción Golizano de Penna	9|11	13|11|78	10.191	4.000
11	21	Julio Campos	31|10|78	ANA GYOROSY	9|11	13|11|78	10.269	4.000
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	20|10|78	PABLO DULEMBA	9|11	13|11|78	10.452	4.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	31|10|78	MARIA RAQUEL PINTOS de GUGLIELMONE	9|11	13|11|78	10.380	4.000
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	26|10|78	AURELIO RODRIGUEZ	9|11	13|11|78	10.298	4.000
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	6|10|78	Guillermo Wernicke	9|11	13|11|78	10.434	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	10|10|78	Amadeo de Santa Ana PIRES o PEREZ	9|11	13|11|78	10.404	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	30|10|78	María Luisa BINAGHI viuda de REBECCHI y Victoria Luisa REBECCHI de FALCONI	9|11	13|11|78	10.446	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	30|10|78	María Virginia Lobrundo de López	9|11	13|11|78	10.441	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	30|10|78	Armando BRANDIMARTI	9|11	13|11|78	10.315	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	14|10|78	MARCELINO ADOLFO MENDIZABAL	9|11	13|11|78	10.399	4.000
14	27	José Luis Caruso	19|9|78	FERNANDO BENEDICTO GOMEZ	9|11	13|11|78	10.476	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	2|11|78	Leonor de Luque de Aragona	9|11	13|11|78	10.212	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	2|11|78	ENRIQUE ALBERTO VALDES	9|11	13|11|78	10 281	4.000
15	29	José E. Russo	27|10|78	JOSE MONTERO	9|11	13|11|78	10.295	4.000
15	29	José E. Russo	24|10|78	CAROLINA SCARANO DE MARINUCCI	9|11	13|11|78	10.445	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	30|10|78	MIGUEL ANGEL PIMIENTA	9|11	13|11|78	10.215	4.000
16	32	Marta N. C. de Negri	10|10|78	Yepren KESKISKIAN	9|11	13|11|78	10.234	4.000
16	32	Marta N. C. de Negri	26|10|78	Edelmira NICOLETTI de DETTONI	9|11	13|11|78	10.193	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	27|10|78	ROBERTO ENRIQUE MONTHEIL	9|11	13|11|78	10.326	4.000
17	34	Víctor J. M. Muñoz	20|10|78	ENRIQUE MEISELES	9|11	13|11|78	10.189	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	26|9|78	NELLI MARGARITA LAMBERT DE ALVAREZ	9|11	13|11|78	10.213	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	18|10|78	MARIA QUINTELA de LOPEZ	9|11	13|11|78	10.471	4.000
17	34	Diego N. Quirno	18|10|78	Pablo DOLCE	9|11	13|11|78	10.466	4.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	31|10|78	MANUEL BARREIRO	9|11	13|11|78	10.205	4.000
18	36	María Isabel Millán	21|8|78	Washington Hugo Barale, Arca	9|11	13|11|78	10.278	4.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	6|10|78	BIENVENIDO UBERTI	9|11	13|11|78	10.433	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	30|10|78	ERCILIA EMMA TRUJILLO de VERNA	9|11	13|11|78	10.393	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	22|9|78	JESUS FRIEIRO DOURADO	9|11	13|11|78	10.299	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	11|10|78	GDALIA MILEWSKI	9|11	13|11|78	10.372	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	26|10|78	DONATA PAFUNDI	9|11	13|11|78	10.217	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	26|10|78	JUAN SANTANGELO	9|11	13|11|78	10.218	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	26|10|78	MIGUEL JOSE D'ORIO	9|11	13|11|78	10.374	4.000
22	43	Hernán L. Coda	1º|11|78	JOSE MALAJOVICH	9|11	13|11|78	10.331	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|10|78	ALBERTO MAZZULLA	9|11	13|11|78	10.308	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|10|78	ESPERANZA COBAS DE BASALO	9|11	13|11|78	10.378	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|10|78	ALEJANDRO CAYETANO PUGLIA	9|11	13|11|78	10.419	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	23|10|78	ANTONIO ESPOSITO	9|11	13|11|78	10.448	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	27|10|78	LUIS CARPINTERO	9|11	13|11|78	10.301	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	30|10|78	LUISA EMMA PEREZ de GUGLIELMELLI	9|11	13|11|78	10.369	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	7|6|78	Angel INDAVER y Isaura LOUSAN de INDAVER	9|11	13|11|78	10.475	4.000
26	51	Julio César Dávolos	21|9|78	JUAN VISENTINI	9|11	13|11|78	10.190	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	23|10|78	MARIA AMALIA OYOS DE GOLDEMBERG	9|11	13|11|78	10.318	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	27|10|78	Armando Oscar PIO	9|11	13|11|78	10.185	4.000
27	53	Ana M. Luaces	25|10|78	ROSA FERRARO DE DE CICCO	9|11	13|11|78	10.276	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	19|10|78	José Beltrán Vargas	9|11	13|11|78	10.277	4.000
27	53	Ana M. Luaces	31|10|78	IGNACIO FERRE	9|11	13|11|78	10.456	4.000
28	56	José L. Gallo	20|10|78	HORACIO JORGE SERIO	9|11	13|11|78	10.204	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	26|10|78	JUAN CASTANERA	9|11	13|11|78	10.214	4.000
29	58	Marta A. Beiró	17|10|78	JULIO ERNESTO ROBLEDO	9|11	13|11|78	10.373	4.000
29	58	Marta A. Beiró	26|10|78	JOSE RAMON NIETO	9|11	13|11|78	10.396	4.000
29	57	Liliana F. de Casarés	19|10|78	Norberto Luis Cagnoni	9|11	13|11|78	10.182	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	19|11|78	JORGE DEBANNE	9|11	13|11|78	10.233	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	27|10|78	María SURIAN de RODRIGUEZ	9|11	13|11|78	10.438	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	18|10|78	MANUEL CAMPO	9|11	13|11|78	10.356	4.000
30	60	José M. Scorta	30|10|78	JOAQUIN SALVADOR JOSE OLIVE	9|11	13|11|78	10.216	4.000
30	59	Luis José Carballido	24|9|78	MARIO TROVATO	9|11	13|11|78	10.209	4.000
30	60	José M. Scorta	31|10|78	PABLO SANTORO	9|11	13|11|78	10.368	4.000
$$	24	Alfredo Jorge Zutrauen	25|10|78	ANGELA TERRILE o ANGELA TERRILE de TERRILE	9|11	13|11|78	10.394	4.000
$$	34	Eduardo A. Roza	31|10|78	AGUSTIN CANGIANI	9|11	13|11|78	10.478	4.000

$$ Especial en lo Civil y Comercial

e.9|11 Nº 1.272 v.13|11|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos "MENDEZ, CANDIDO s|sucesión". Exp. Nº 13012|63 que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el 24 de noviembre de 1978 a las 11.30 horas en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, la propiedad sita en calle Linneo Nº 2064|66|68, Capital, edificada sobre lote de 8,66 mts. sobre calle Linneo por 32,30 mts. de fondo lado NE, 33 mts. lado SO y 8,66 mts. al contrafrente SE; Superficie 282 mts. 5 dec.2; Inscripto en Matrícula 15-37953, Zona Norte, finca Nº 73320. lote 13, manzana I; y que consta conforme a sus respectivas numeraciones de: Nº 2064, de 3 dormitorios, baño, cocina, amplios patios, pieza-galpón al fondo y baño y cocina en altos. departamento compuesto de dos amplios dormitorios, cocina-comedor c|placards, baño, dos balcones-terraza y 2 amplios lavaderos en terraza; habitada por sus herederos se vende desocupada; Nº 2066, de amplio local-garaje con sótano y baño y dependencias para vestuarios, también desocupado; Nº 2068, compuesto de living-comedor de aprox. 5 x 8 mts., 2 dormitorios de aprox. 4 x 4 mts, baño, pasillo interior, balcón a la calle en primer piso, amplia cocina-comedor de aprox. 6 x 5 mts., placards y pequeña despensa; ocupado por persona que manifiesta ser adquirente de la parte hereditaria de la cónyuge supérstite (conforme resulta todo ello del mandamiento de constatación obrante en autos). Base: $ 25.000.000. Al contado y mejor postor. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley a cargo del comprador: 5 por mil. Todo en efectivo. Días y horas de visita: días 15, 16, 17, 20 y 21 de noviembre de 1978, de 10 a 12 y de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 33.600.— e.9|11 Nº 10.842 v.13|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos: ANDREANO, JOSE FRANCISCO c|ORTIZ, RICARDO PATRICIO y otros s|ejecutivo", Expediente Nº 40381, año 7., que el martillero Jorge Mendoza Iturralde, rematará, al contado y al mejor postor, la propiedad sita en la calle Montevideo Nº 1570, entre Cabildo y Lynch Pueyrredón, Villa Ballester, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, edificada sobre el lote 17, Manzana 6. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección O, Manzana 22, parcela 27, Inscripto el Dominio, el 30 de enero de 1976, bajo el Nº 205, partido de San Martín. Zona V. El terreno mide 10 mts. de frente por 40 de fondo, y sobre él existe galpón de material con dependencias. La subasta se realizará en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos sito en la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, el día 15 de noviembre de 1978, a las 15.30 horas, la propiedad se puede visitar con tarjeta del martillero. El que resultare comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $ 279.666. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento, más el 5 por mil del sellado de ley.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 26.400.— e.9|11 Nº 11.057 v.13|11|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio "COPROFAM c|TAPICERIA STAR de OSCAR ANCHAVA s|ejec.", Expediente 42949|78, que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el día 14 de noviembre de 1978 a las 11 horas, en el local de la calle Concordia 1164, Capital Federal, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas, lo siguiente: una máquina de coser marca Seiko, industrial, sin número visible, funcionando, con motor acoplado número 056985 motor Motormech. Sin base. Contado. Seña, 30%. Comisión 10 por ciento. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 8.800.— e.9|11 Nº 11.056 v.10|11|78

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por un día en autos "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A. c|RICHI, ZELMIRA CRISTINA TERESA s|ejecutivo". Exp. 3.978|77 que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el día 17 de noviembre de 1978 a las 15.30 horas, en la calle Paraguay 1233 piso 7º Capital, donde se exhiben los días 15 y 16 de noviembre, de 15 a 16 horas, sin base, al contado y mejor postor, un chasis de televisor B. 7940 (conforme boleta de fs. 60) y un bargueño francés enchapado, 4 puertas, bombé y herrajes de bronce. Entrega conforme artículo 565 Cód. Proc. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 4.400.— e.9|11 Nº 10.841 v.9|11|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por quince días a herederos y acreedores de JUAN BOLLO y|o quien tenga derechos respecto sepulturas 5 y 6, tablón 135, sección 16, Cementerio de la Recoleta, para que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en autos "Bollo, Pedro Marcelo y otro s|prescripción veinteañal". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Patricia G. Gatike, secretaria.

$ 7.200.— e.8|11 Nº 10.745 v.9|11|78

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a ALBA YOLANDA MONACHESI para que dentro del término de 10 días se presente a estar a dere-

cho y contestar la demanda en autos: "Basilotta, Néstor Hugo y otra c|Monachesi, Alba Yolanda s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Luis Alberto Dufón, secretario.
$ 5.600.— e.8|11 Nº 10.599 v.9|11|78

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de diez días a MOISES SPECTAROFF, para que comparezca a tomar la intervención que corresponda en los autos: "Díaz, José Reinaldo y otra c|Edificar S. A. s|consignación y cancelación de hipoteca", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Julio Campos, secretario.
$ 6.400.— e.8|11 Nº 10.570 v.9|11|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC REMER y MINDLA DEIKSEL de REMER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.
e.8|11 Nº 4.635 v.10|11|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Julio Campos, secretario.
e.8|11 Nº 4.636 v.10|11|78

Nº 14

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial, don FRANCISCO PABLO SEMERARO. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría número 27. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — José Luis Caruso, secretario.
e.8|11 Nº 4.638 v.10|11|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por diez días a don ROBERTO SAMUEL FRAINBERG, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Lebedinsky, Marcos c|Frainberg, Manuel s|sucesión s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1978. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 4.800.— e.8|11 Nº 10.803 v.9|11|78

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MAGGIORINA MORANDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1978. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
e.8|11 Nº 4.639 v.10|11|78

Nº 27

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a MARIA ALICIA MARTINEZ a estar en derecho en autos: "Amado, Manuel s|adopción". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1978. — Miguel Angel Sechi, secretario.
$ 3.200.— e. 8|11 Nº 10.668 v. 9|11|78

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 10 días a BERNARDO o BERNARDINO, VICENTE CELESTE, JOSE SANTIAGO y MELANIA MILANI y SALA para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Cacheiro Manuel c|Traverso Luis T. y otro s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrarles al Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 6.400.— e. 8|11 Nº 10.657 v. 9|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, convoca públicamente a mejora de oferta para la compra del Ingenio y Destilería La Florida, ubicado en el Depto. de Cruz Alta, Pcia. de Tucumán, cuyo inventario, datos y circunstancias obran en los autos: "S.A. CIA. AZUCARERA TUCUMANA, quiebra s|incidente liquidación bienes INGENIOS LA FLORIDA, LA TRINIDAD y SANTA ROSA" (Expediente Nº 43.256). — Oferta que debe mejorarse: Por la suma de $ 3.040.000.000 (Tres mil cuarenta millones), con las siguientes condiciones de pago; el 10% del precio al momento de quedar firme el auto que disponga la adjudicación; el 10% al momento de otorgarse la posesión; y el saldo en ocho cuotas iguales a partir de los 18, 24, 30, 36, 42, 48, 54 y 60 meses contados desde el 15 de junio de 1979, con una tasa de interés sobre el saldo del 6% anual. — Los plazos consignados son los máximos admisibles, razón por la cual pueden ser reducidos por los proponentes. — Los saldos se reajustarán a partir de los 60 días corridos de la fecha de apertura de las propuestas, de acuerdo con el índice de precios mayoristas no agropecuarios que establezca el INDEC. — Apertura de la licitación: El día 27 de noviembre de 1978, a las 10 horas, en la sede del Juzgado, Avda. P. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital Federal. — Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado por triplicado en Secretaría hasta la fecha indicada, con arreglo al pliego de condiciones, el que deberá adquirirse en las oficinas del Síndico, Dr. Juan Jelen, Avda. Callao 220, piso 4º, Capital Federal, valor pesos 150.000. — Es condición de presentación de la oferta la agregación del recibo de compra del pliego. — Tarjetas de visita en las oficinas del Síndico. — Demás datos en el respectivo incidente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 24.000.— e. 8|11 Nº 10.656 v. 9|11|78

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, se hace saber que en los autos caratulados: "SARA, ENRIQUE y otro, s cancelación de certificado a plazo fijo", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 10 de 1978. Autos y vistos: Atento el informe que surge del oficio obrante a fs. 6 y de conformidad con lo preceptuado en los arts. 89 y 103 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, bajo la responsabilidad y previa caución de los peticionantes de fs. 4, que se fija a satisfacción del Juzgado en la suma de cuatrocientos ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y nueve ($ 482.849). decrétase la cancelación del certificado de depósito Nº 279.669, por un importe de pesos 482.849, con vencimiento al día 8 de setiembre de 1977, emitido por el Banco del Interior y Buenos Aires, Sucursal Patricios. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Autorízase el pago del importe del certificado, transcurrido 60 días de la última publicación. — Notifíquese. — Juan Carlos Bengolea, Juez".
Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 102.000.- e.23|10 Nº 6.855 v.10|11|78

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en los autos caratulados: "MUSRI SHEREM SALOMON, s|cancelación certificado de depósito bancario", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. Autos y Vistos... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 861.252, por el importe de $ 1.395.000, con vencimiento el día 7 de agosto de 1978, emitido por el Banco de Intercambio Regional., Agencia Uriburu. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Juan Carlos Bengolea, Juez".
Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 54.000.— e.3|11 Nº 9.842 v.23|11|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en los autos: "DIPLA S.A.C.I.F.I. s|Quiebra", que en los mismos se ha resuelto: "Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978... 1. Declarar en quiebra a Dipla S.A.C.I.F.I.... 4. Fijar plazo hasta el 12 de diciembre de 1978 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (art. 96 inc. 1º) 5. Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 19 de marzo de 1979 a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96 inc. 2º) 6. Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º a 5º del art. 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo artículo (art. 95 inc. 4º); b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (art. 95 inc. 4º); c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º); d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 107). ...10. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días (Manuel Caneda con domicilio legal en Lope de Vega 2020). ... "Fdo.: Horacio E. Meincke. Juez. — Fernando J Pozo, secretario.
e.7|11 Nº 4.628 v.13|11|78

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de ANGEL BRACERAS S.A.I.I.C. y F., Síndico: Lucía Victoria Villanueva de Gauna, con domicilio en calle Rodríguez Peña 545. — Se fija fecha para la presentación del informe prescripto por el art. 40 de la ley 19.551, el día 15 de noviembre de 1978. — Asimismo dado que en autos no corresponde establecer fecha de junta, en razón de encontrarse vencido el término conferido por el art. 222 de la ley de Concursos; para que la fallida formule propuesta de acuerdo resolutorio, y con el fin de comunicar a los acreedores, al deudor y a quienes hayan solicitado la verificación, la fecha de presentación de informe antes citado, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, pudiendo estos últimos formular observaciones al informe del síndico, dentro de los diez días posteriores a la publicación. — Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º, Capital.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 6|11 Nº 4.613 v. 10|11|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, en los autos caratulados: "Freilich, Manés, c Vicente Mariano, s|ejecutivo", cita al señor MARIANO VICENTE, a fin de que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 6.400.— e. 8|11 Nº 10.520 v. 9|11|78

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, del Dr. Hugo Darío Maciel (h), Secretaría Nº 16, de la Dra. Adriana F. Gómez, comunica por el término de cinco días que con fecha 11 de julio del corriente año se ha decretado la quiebra de RODGERS LEONARDO FELIX (RODGERS y CIA.), con domicilio en la calle Suipacha 1039 de esta Capital, habiéndose designado Síndico al Sr. Tomás Basile, con domicilio constituido en la calle Bolivia 3650. Asimismo, se hace saber a los acreedores que podrán solicitar verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 7 de febrero de 1979. — Con fecha 11 de abril del mismo año se ha fijado la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 6|11 Nº 4.617 v. 10|11|78

Nº 9

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, de la Capital Federal, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito transferible, ajustable por valor de pesos 5.000.000, librado por el Banco Argentino de Inversión número 00009, del día 15|8|77, a nombre de HUGHES SCHOLNIK, entregado en garantía al Banco de Quilmes, con vencimiento para el día 13|2|78, autorizándose el pago una vez transcurridos 60 días después de la última publicación de edictos, de no mediar oposición.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 54.000.— e. 8|11 Nº 10.667 v. 28|11|78

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en los autos: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA s|Cancelación (Art. Nº 89 D. L. 5965|63)", se ha dispuesto la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible en Blanco Nº 10.150.122 del citado Banco transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1978.
$ 48.000 e. 7|11 Nº 6.432 v. 27|11|78

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 27, hace saber lo resuelto en autos: "FILUC S.C.A., ZAMACOLA E., y otros s quiebra", por el que se regulan en doscientos pesos los honorarios del doctor Rodolfo J. Merino, en su carácter de letrado patrocinante del acreedor peticionante de la quiebra, en mil pesos los del escribano Sr. Manuel P. Borzone, en trescientos cincuenta mil pesos los del síndico contador José Zimmerman, en quinientos mil pesos los del liquidador Sr. Abel Rubén San Martín y en cincuenta mil pesos los de la doctora María Elvira Palazzo en su carácter de letrada patrocinante del liquidador. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 9.600.— e. 8|11 Nº 10.513 v. 9|11|78

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en la quiebra de "Bernal Hnos., Sociedad Colectiva y la de sus socios solidarios ANTONIO BERNAL, JULIO BERNAL y LUIS FELIX BERNAL"; síndico, Antonio Eduardo Taccoli, con domicilio en Lima 229, a quien los proveedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de diciembre de 1978. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número el día 30 de marzo de 1979, a las 8.30 horas. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.
e.3|11 Nº 4.611 v.9|11|78

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber en autos: TORRES, JUAN J. s|cancelación de certificado", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 25.681, emisión 21|7|78, vencimiento 21|8|78, por pesos 1.220.362, emitido en Buenos Aires por Banco Río de la Plata - Sucursal Mataderos, a nombre de Juan José Torres y autorizar su pago para después de 60 días desde última publicación, salvo oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 42.000 e.31|10 Nº 8.973 v.20|11|78

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, de la Capital Federal, hace saber por quince días que: decrétase la cancelación de un pagaré por $ 1.283.458, librado por Oscar y Horacio Rapuano, con domicilio en Avda. Gral. Paz Nº 1518, de San Antonio, C.A.S.C.A., con domicilio en Avda. Chile Nº 1450, de Salta, a favor de DEKALB ARGENTINA S. A., con domicilio en la calle Córdoba Nº 657, piso 6º, de la Capital Federal. Se hace constar que ambos documentos, no tenían fecha de emisión, que eran pagaderos en Buenos Aires; el primero con vencimiento al 17 de febrero de 1977, y el segundo, al 27 de enero del mismo año, y que carecían de endosos.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.
$ 78.000.— e.27|10 Nº 8.206 v.16|11|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en los autos "MARENGO, JUAN BAUTISTA, s|cancelación de certificado", se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo Nº 146.223, vencido el 29 de mayo de 1978, emitido por La Agrícola, Compañía Financiera S.A. en Buenos Aires, el 27 de abril de 1978, a la orden de Juan Bautista Marengo, por la suma de $ 397.897, autorizándose su pago transcurridos 60 días de la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1973. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 60.000. e.23|10 Nº 6.888 v.10|11|78

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por quince días que se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 39.213 por $ 216.932, expedido el 4 de octubre de 1977 en la filial Constitución del Banco Continental con domicilio en Brasil 1199, de Capital Federal, depósito efectuado por Francisco Julián Mardesena, con domicilio en Brasil 4085, de Capital Federal, a 30 días, y a la tasa del 103 % de interés, con vencimiento el 3 de noviembre de 1977; y que se autorizará su pago transcurrido 30 días a contar de la última publicación del presente siempre que no se deduzcan oposiciones dentro de ese plazo en autos "MARDESENA, FRANCISCO JULIAN, s|extravío certificado depósito. — Publíquese quince días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 84.000.- e.24|10 Nº 7.153 v.13|11|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, a cargo de la suscripta, comunica por cinco días la quiebra de "COMPAÑIA ELECTRONICA DEL PLATA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", decretada el día 30 de octubre de 1978. — Síndico liquidador designado: Eduardo Marcos Moin, con domicilio en la calle Neuquén 571, Capital. — Ordénase a la fallida y a terceros, para que dentro del término de 48 horas, entreguen al síndico los bienes de aquélla. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas constituyan o ratifiquen el domicilio procesal en el lugar de la tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978. — Ana R. Cusnir, secretaria

e.8|11 Nº 4.642 v.14|11|78

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por quince días en autos: "SOLARI, ESTEBAN JUAN JOSE, s|cancelación certificados", que se ha decretado la cancelación de los siguientes certificados, de depósito a plazo fijo, nominativos, transferibles, a 180 días cada uno, recibidos por el Banco de Boston, Sucursal Buenos Aires, de Esteban Juan José Solari y|o Emilio Serafín Solario y|o Pedro Bartolomé Solari, a saber: a) Nº 34.281, por $ 10.000, emisión 2 enero 1976, vencimento 30 junio 1976, tasa 74 o|o anual, y b) Nº 41.090, por $ 363.900, emisión 26 marzo 1976, vencimiento 22 setiembre 1976, tasa 100 o|o anual. — Lugar de pago: Florida 99, Capital. — El pago se hará en efectivo después de trancurridos sesenta días desde la última publicación y siempre que no se dedujere oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 90.000.— e. 8|11 Nº 10.804 v. 28|11|78

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de PUMA, PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA. Síndico Juan Néstor Romano, con domicilio en Hernandarias 1449, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de febrero de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de abril de 1979 a las 10 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. Norma Di Noto, secretaria.

e. 6|11 Nº 4.618 v. 10|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA DE LA SANTISINIMA TRINIDAD LOPEZ.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Fernando Posse Saguier, secretario.

e.8|11 Nº 4.637 v.10|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. LIBERO LIBERTADI. Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 35.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. Enzo M. Mazzardi, secretario.

e. 8|11 Nº 4.643 v. 10|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	26|10|78	CONSTANTINO GARCIA	8|11	10|11|78	10.063	4.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	23|10|78	ANGELA MERCEDES BOTTO de NATALE	8|11	10|11|78	9.921	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	16|10|78	Mario COLOMBO	8|11	10|11|78	9.951	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	20|10|78	JULIO GARCIA	8|11	10|11|78	9.965	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	26|7|78	ANGEL CAMELLITI	8|11	10|11|78	10.027	4.000
3	5	Ester Riesel	3|10|78	HOVSEP SEYBEKIAN	8|11	10|11|78	10.007	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	31|10|78	MARIA LONGO de SIMONE	8|11	10|11|78	10.028	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4|10|78	GUSTAVINA LUISA ALBANAC de GOROSTIZA	8|11	10|11|78	10.002	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|10|78	FELIPE DAUD	8|11	10|11|78	10.164	4.000
6	11	Hugo Carrillo	30|10|78	HORACIO DANIEL SANTOS	8|11	10|11|78	9.937	4.000
6	12	Luis A. Dupou	23|10|78	Juan Carlos GONZALEZ SANTOS	8|11	10|11|78	9.914	4.000
6	12	Luis A. Dupou	31|10|78	CESAR LORENZO	8|11	10|11|78	10.140	4.000
6	12	Luis A. Dupou	27|10|78	María ANTONELLI de DE MARCO	8|11	10|11|78	9.954	4.000
6	11	Hugo Carrillo	20|10|78	MARIA BELLUSCIO de PENA	8|11	10|11|78	10.161	4.000
6	11	Hugo Carrillo	27|10|78	Mario ZEMBO	8|11	10|11|78	9.942	4.000
7	14	José Luis Galmarini	13|10|78	PABLO PENA	8|11	10|11|78	9.902	4.000
8	16	María C. J. Giuntoli	13|10|78	Cayetano Pereira	8|11	10|11|78	9.948	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	25|1[illegible]|78	A[illegible]	8|11	10|11|78	10.126	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	[illegible]	[illegible]	8|11	10|11|78	9.940	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	24|10|78	AURELIANO INDALECIO COLELA	8|11	10|11|78	9.894	4.000
9	17	Alejandro Olazábal	[illegible]	[illegible]	8|11	10|11|78	9.922	4.000
9	18	Elsa G. Arias	2[illegible]|78	A[illegible]	8|11	10|11|78	9.906	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	10|10|78	Berenice Edel Libossart	8|11	10|11|78	9.969	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	10|10|78	VISITACION RODRIGUEZ de GUZMAN y JOSE TRILLO	8|11	10|11|78	9.927	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|10|78	Adela MOGLIA	8|11	10|11|78	9.950	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|10|78	CARLOS OSCAR de ALBUQUERQUE	8|11	10|11|78	10.086	4.000
10	19	Martín J. Durand	27|10|78	FERNANDEZ ORO Carlos Carmelo	8|11	10|11|78	10.132	4.000
10	19	Martín J. Durand	31|10|78	Osacar Manuel SILVA	8|11	10|11|78	10.160	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	26|10|78	CARMEN REY de DAPENA	8|11	10|11|78	9.959	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	20|10|78	WALTER LUIS ELISEO MARTINI	8|11	10|11|78	9.913	4.000
11	21	Julio Campos	1º|11|78	GAUDENCIO PEREZ ORTEGA	8|11	10|11|78	10.135	4.000
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	31|10|78	Aurelia Luisa CAIROLI viuda de MODINI	8|11	10|11|78	9.987	4.000
12	23	Carlos J. G. Diaz	31|10|78	CECILIA OLGA RAMONA GODOY de BEVERAGGI	8|11	10|11|78	9.901	4.000
12	23	Carlos J. G. Diaz	11|9|78	Cipriana ALAMO ALAMO de del POZO	8|11	10|11|78	10.152	4.000
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	6|10|78	Rosita FELICIANI de LARA	8|11	10|11|78	9.905	4.000
13	25	Fernando P. Saguier	25|10|78	SCILINGO viuda de MARCUCCI, Albina	8|11	10|11|78	10.150	4.000
13	25	Fernando P. Saguier	30|10|78	ANTONIO BABICH	8|11	10|11|78	9.924	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24|10|78	RAUL ADOLFO RONCHI	8|11	10|11|78	9.966	4.000
15	30	José L. González	31|10|78	MARIA CLAUDINA BALZARETTI de CINQUEGRANI	8|11	10|11|78	9.972	4.000
15	30	José L. González	22|9|78	GRECO PASCUAL y DESLARMES CARRON FRANCISCA CLEMENCIA	8|11	10|11|78	10.106	4.000
15	29	José E. Russo	24|10|78	Felisindo FERNANDEZ GARCIA	8|11	10|11|78	10.157	4.000
15	29	José E. Russo	19|10|78	Josefina CIBEIRA de PICO	8|11	10|11|78	9.918	4.000
15	29	José E. Russo	19|10|78	BRIOLA de DIAZ María Esther	8|11	10|11|78	10.124	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	17|10|78	Palmira SOLUCIO	8|11	10|11|78	10.014	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	30|10|78	ANDRES RAMOS o RAMOS HERMIDA	8|11	10|11|78	9.891	4.000
17	34	Diego N. Quirno	9|10|78	Dolores RODRIGUEZ de DURAN	8|11	10|11|78	10.098	4.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	31|10|78	MARIA o MARIA LUISA SCHIAPPACASSE de LUCHETTI o LUCHETTI, DELIA VICTORIA SCHIAPPACASSE de PIZARRO, DOMINGO PIZARRO, EDMUNDO RAUL SCHIAPPACASSE, MIGUEL CERASO, ESTHER JUANA SCHIAPPACASSE de BENEDINE, HUMBERTO SEBASTIAN SCHIAPPACASSE y SEBASTIAN JUAN SCHIAPPACASSE	8|11	10|11|78	9.903	4.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	1º|11|78	ROSA BORRONE de MOLEDO	8|11	10|11|78	9.893	4.000
19	38	Martha B. G. Alsina	—	EUGENIO MARIO CORVERA	8|11	10|11|78	10.095	4.000
19	38	Martha B. G. Alsina	31|10|78	OSCAR JUAN PABLO CASANA	8|11	10|11|78	9.923	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	18|10|78	SABINA CARDENAS de CRUZ CUELLO	8|11	10|11|78	9.935	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	3|10|78	Donato Antonio LANGONE	8|11	10|11|78	9.986	4.000
21	41	Luis G. Köhler	30|10|78	Sofía Clotilde o Sofía Matilde Campanella	8|11	10|11|78	9.960	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de G[illegible]a	30|10|78	Armando Manuel DANERI	8|11	10|11|78	9.925	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	25|10|78	GERONIMO AGUSTIN ROCCA	8|11	10|11|78	9.926	4.000

Juz Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
22	43	Hernán L. Coda	30|10|78	JOSE PENA	8|11	10|11|78	10.131	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	9|10|78	JOSE LOUREIRO y GENARO LOUREIRO	8|11	10|11|78	10.082	4.000
	47	Eduardo A. Collazo	25|10|78	EULA MARIA IRENE COLLI	8|11	10|11|78	10.111	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	30|10|78	Antonio Serafín Quattrocchi	8|11	10|11|78	10.010	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	1º|11|78	Lila Aida Coleman de Tavelli	8|11	10|11|78	9.952	4.000
25	49	Luis A. Anaya	25|10|78	SIMON DVORKIN	8|11	10|11|78	10.018	4.000
25	49	Luis A. Anaya	30|10|78	ARTURO LAGO	8|11	10|11|78	9.912	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	31|10|78	SERGIO JESUS ARES	8|11	10|11|78	10.138	4.000
26	51	Julio C. Dávolos	30|10|78	JORGE ALBERTO GIGANTI	8|11	10|11|78	10.166	4.000
27	53	Ana M. Luaces	26|10|78	Margarita Angela Dea CIANCAGLINI de BRUNO	8|11	10|11|78	9.890	4.000
27	53	Ana M. Luaces	27|10|78	MARIA NASCIMIENTO CANADA de MENDEZ	8|11	10|11|78	10.174	4.000
29	58	Martha Amelia Beiró	11|10|78	EMILCE JUANA MARINI de FRANGI	8|11	10|11|78	9.947	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	14|9|78	JUANA IANNIRUBERTO viuda de MARASCA	8|11	10|11|78	9.936	4.000
29	58	Marta A. Beiro	21|10|78	Luis ROSALES JUNTURIS	8|11	10|11|78	9.915	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	16|10|78	HECTOR ALFONSIN	8|11	10|11|78	10.059	4.000
29	58	Marta A. Beiro	30|10|78	MARIA del CARMEN SECO de TRUJILLO	8|11	10|11|78	10.134	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	30|10|78	HORACIO ARGENTINO IRAOLA	8|11	10|11|78	10.156	4.000
30	59	Luis José Carballido	27|10|78	GERARDO PEPE	8|11	10|11|78	9.996	4.000
30	59	Luis José Carballido	10|10|78	MANUEL FERNANDEZ	8|11	10|11|78	10.096	4.000
30	60	José María Scotta	18|10|78	MANUEL BENJAMIN SANTIAGO PICALLO	8|11	10|11|78	9.886	4.000

e.8|11 Nº 1.271 v.10|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES. Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María G. Baciga upo de Moreno Ocampo	16|10|78	Luis Pedro Botta	7|11	9|11|78	9.585	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13|10|78	María Josefina Díaz de Rossi	7|11	9|11|78	9.584	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|10|78	MAXIMINO LAGAREJOS	7|11	9|11|78	9.830	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25|10|78	HAGOB GRBOIAN	7|11	9|11|78	9.634	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	20|10|78	Justo PIETROPAOLO	7|11	9|11|78	9.610	4.000
6	11	Hugo Carrillo	12|10|78	PEDRO IGNACIO MORILLO	7|11	9|11|78	9.753	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6|10|78	Elvira Añón de Bellini	7|11	9|11|78	9.846	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	18|10|78	Sofía VASANOV de SINTOFF	7|11	9|11|78	9.802	4.000
6	11	Hugo Carrillo	24|10|78	LUISA LOINAZ	7|11	9|11|78	9.685	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23|10|78	AGUSTINA CLEMENTINA GREVISSE de POEHLS	7|11	9|11|78	9.845	4.000
7	14	José Luis Galmarini	22|9|78	JUSTINA GARCIA de Lerin	7|11	9|11|78	9.785	4.000
7	14	José Luis Galmarini	3|10|78	Virginia FEIGIN de AUGUSTOWSKI	7|11	9|11|78	9.697	4.000
8	15	Luis de Preidlsperg	25|10|78	JOSEFA PAZ viuda de Rilo	7|11	9|11|72	9.813	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|10|78	María Luisa Romano de Giannini	7|11	9|11|78	9.633	4.000
10	19	Martín J. Durand	27|10|78	CAYETANO LA GIOIA	7|11	9|11|78	9.647	4.000
10	19	Martín J. Durand	10|9|78	JOSE AMOR	7|11	9|11|78	9.658	4.000
11	21	Julio Campos	19|10|78	JAIME VAZQUEZ	7|11	9|11|78	9.824	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27|10|78	Fabre Juan	7|11	9|11|78	9.722	4.000
11	21	Julio Campos	13|10|78	Osvaldo Mateo REPETTO	7|11	9|11|78	9.606	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	9|10|78	JOSE PENAS	7|11	9|11|78	9.760	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	25|10|78	ELVIRA PAULINA NOSEDA viuda de FERRARIO y EDUARDO FRANCISCO NOSEDA	7|11	9|11|78	9.851	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	6|78	HUMBERTO CRIVIOLI	7|11	9|11|78	9.803	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	5|9|78	Urbano HURTADO o HURTADO GARCIA	7|11	9|11|78	9.776	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	2|10|78	MARIA CANDON	7|11	9|11|78	9.784	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26|10|78	Carlos Alberto Viegas	7|11	9|11|78	9.586	4.000
15	29	José Eduardo Russo	24|10|78	FELIX PUGACZ o PUGACH	7|11	9|11|78	9.579	4.000
15	30	José Luis González	27|10|78	DOSINDA LOPEZ o DOSINDA LOPEZ de DORADO	7|11	9|11|78	9.665	4.000
15	30	José Luis González	17|10|78	FELICIANO GONZALEZ	7|11	9|11|78	9.752	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|10|78	ELENA DURO de COLOMBO	7|11	9|11|78	9.729	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|10|78	RUBEN NORBERTO DIAZ	7|11	9|11|78	9.638	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|10|78	Teresa BELMONTE de PERRI	7|11	9|11|78	9.754	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|10|78	Gregorio o Gerson Magalnik	7|11	9|11|78	9.657	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	17|10|78	Alicia Gelleri de Schumacher	7|11	9|11|78	9.867	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	21|10|78	ROSA GERENSTEIN de BOBER	7|11	9|11|78	9.865	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	25|10|78	RAMON ALARGUNZORO	7|11	9|11|78	9.652	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	23|10|78	Modesta AGRA de ROSOTTO	7|11	9|11|78	9.649	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|10|78	Salvador GULISANO	7|11	9|11|78	9.590	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30|10|78	ANGELA BORRO de FERNANDEZ de ARRIBA	7|11	9|11|78	9.744	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	8|9|78	MARINO del VALLE y CLORINDA SARAVIA de DEL VALLE	7|11	9|11|78	9.828	4.000
23	29	Elías D. Ambarri	8|9|78	ROBERTO DEL VALLE	7|11	9|11|78	9.827	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	12|10|78	UMBERTO CICCARELLI y MARIA PASTORA MIGUENES de CICCARELLI	7|11	9|11|78	9.829	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	6|10|78	JOSE CAMBRA	7|11	9|11|78	9.637	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|10|78	LUDOVICO STRANIK y GUILLERMO STRANIK	7|11	9|11|78	9.717	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|10|78	NICOLAS MARTINEZ	7|11	9|11|78	9.718	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	12|10|78	ANA ROSA TROJANI de AVELLA	7|11	9|11|78	9.594	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|9|78	ALFREDO RANCOR	7|11	9|11|78	9.581	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|10|78	MARIA ESTHER TARAMASO de PEREZ	7|11	9|11|78	9.587	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|10|78	ALFREDO GUIDA	7|11	9|11|78	9.792	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|10|78	Manuel Arturo GUTIERREZ CABELLO	7|11	9|11|78	9.666	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	26|10|78	Armando Menesio o Armando Nemesio Palomo	7|11	9|11|78	9.841	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|10|78	ERNESTO BENJAMIN MARCHI	7|11	9|11|78	9.604	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	16|10|78	Margarita MÜLLER de BURGAS	7|11	9|11|78	9.637	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	26|10|78	ROGELIA FERVIENZA	7|11	9|11|78	9.602	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|10|78	Sergio BERON	7|11	9|11|78	9.668	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	26|10|78	GUILLERMO JUAN MUNRO	7|11	9|11|78	9.653	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	24|10|78	JULIAN ELIGIO ROMANO	7|11	9|11|78	9.617	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	25|10|78	SUSANA BEATRIZ LUCAIOLI de CAAMAÑO	7|11	9|11|78	9.807	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	23|10|78	Ana Pasquinelli de Machetta	7|11	9|11|78	9.759	4.000
26	51	Julio César Dávolos	25|10|78	PABLO SADI CARNOT MORGESE o SADI CARNOT PABLO MORGESE	7|11	9|11|78	9.596	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|10|78	JULIO OSCAR FERNANDEZ	7|10	9|11|78	9.822	4.000
26	51	Julio César Dávolos	13|10|78	HELVECIA ESTHER INSAGUITIPI	7|11	9|11|78	9.650	4.000
26	51	Julio César Dávolos	4|9|78	Julio POZZI	7|11	9|11|78	9.690	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	31|10|78	CONCEPCION LOPARDO de ONETO, CONSTANTINO MANUEL ONETO y MARIO ROQUE ONETO	7|11	9|11|78	9.619	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
27	54	Miguel Angel Secchi	26|10|78	Carmen Prado de Lamas	7|11	9|11|78	9.814	4.000
27	53	Ana María Luces	19|10|78	PERLA TERESA LAUFER	7|11	9|11|78	9.662	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	20|10|78	MARIA ESTHER LALANDA de CARULLA	7|11	9|11|78	9.758	4.000
28	56	José Luis Gallo	30|10|78	Hans Jakob o Juan Jacobo LEUENBERGER	7|11	9|11|78	9.605	4.000
28	56	José Luis Gallo	30|10|78	BALBINA AURITA SELAS de GOMBERT	7|11	9|11|78	9.713	4.000
23	55	Dora Marian Gesualdi	31|10|78	Adolfo David PEDEMONTE	7|11	9|11|78	9.580	4.000
28	55	Dora Marian Gesualdi	25|10|78	MARIA EMILIA VALENTE de CIABURRI	7|11	9|11|78	9.615	4.000
28	56	José Luis Gallo	30|10|78	HUMBERTO ALEJANDRO CONSOLE	7|11	9|11|78	9.767	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	16|10|78	Dario Batalla	7|11	9|11|76	9.583	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	29| 9|78	Fila MONTIEL de BENDAHAN	7|11	9|11|78	9.612	4.000
30	59	Luis José Carbaliido	18|10|78	ANTONIA BALMACEDA de ORIOLO	7|11	9|11|78	9.631	4.000

e.7|11 Nº 1.270 v.9|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19 Secretaria Nº 159 cita y emplaza por cinco dias, a contar desde la primera publición del presente a JOSE BUSTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (c/Nº 17.758), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 25 de Octubre de 1978.
Rodolfo Gerardo Ricotta, secretario.
e. 7|11 Nº 4.632 v. 13|11|78

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19 Secretaria Nº 159 cita y emplaza por cinco dias, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BUSTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 14.755) bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. —
Rodolfo Gerardo Ricotta, secretario.
e. 7|11 Nº 4.633 v. 13|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaria Dr. Miguel Speroni, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE CARLOS REYES LLADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, asociación ilícita y robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) dias.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1978. —
Miguel Luis Speroni, secretario federal.
e. 6|11 Nº 4.619 v. 10|11|78

Nº 3

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 3, Secretaria Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL WALTER SALINAS MORIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publiquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. —
Ricardo S. Curutchet, secretario.
e. 6|11 Nº 4.620 v. 10|11|78

Nº 4

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR LUCIANO RIERA OJEDA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.920|78, que se le sigue por presunta inf. art. 172 del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera (art. 139 del C. P. C.). — Publiquese por cinco dias.
María Teresa Salgueiro, secretaria.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. —
e. 6|11 Nº 4.621 v. 10|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 14

Juzgado de Instrucción 14, del Doctor Oscar Ocampo, Secretaría Nº 141 del Dr. Rolando Fortich Baca, en la causa Nº 11.877 seguida contra Norberto Belloni, por querella de Rubens F. Castiglioni, hace saber al querellante RUBENS FRANCISCO CASTIGLIONI que dentro del tercer día de notificado deberá nombrar nuevo apoderado o contestar la vista conferida por sí. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1978
Rolando Fortich Baca, secretario.
e. 8|11 Nº 4.644 v. 14|11|78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 17

Horacio Ernesto Arcal, Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17, secretaría a cargo de la Dra. Juana Kuc, cita y emplaza por este único medio a los Sres. ALBERTO ROQUE PEÑA, MARIA NOLBER PEÑA, LIDIA ESTHER FILOMENA PEÑA y JESUS MODESTO NAVARRO, a la audiencia del próximo 23 de noviembre, a las 10 horas, a los fines previstos por el artículo 68, Ley Nº 18.345. — Publíquese por el término de diez días. — Juana Kuc, secretaria.
$ 28.000.— e. 27|10 Nº 8.275 v. 9|11|78

JUZGADOS FEDERALES

PROVINCIAS

MAR DEL PLATA

Por orden de S.S. el señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata doctor Francisco Vicente Varela citó y emplazó a JOSE LUIS PROVENZANO, por el término de cinco dias a contar de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1141|78 de la Secretaría Penal Nº 3 a mi cargo que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de ser declerado rebelde. — Publiquese por (5) cinco días.
Mar del Plata, 23 de octubre de 1978.
José María Figueroa, secretario.
e. 8|11 Nº 4.645 v. 14|11|78

ROSARIO

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO LUIS WERLE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publiquese por cinco (5) dias.
Rosario, 25 de octubre de 1978.
Raúl B. Andrada, secretario.
e. 8|11 Nº 4.646 v. 14|11|78

ENTRE RIOS

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal de Paraná, Dr. Jorge Augusto Enriquez, se cita, llama y emplaza por término de cinco (5) días a partir de la primera publicación del presente, a RAUL RICARDO HOUGHAN, para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria a ampliatoria, en la causa Nº 3.116, caratulada: Sánchez Gerónimo Rosa (1); Houghan Raúl Ricardo (2); Puccio Juan (3); o Avalos Carlos Alberto p|infrac. art. 189 bis C.P. y adulteración de documentos. — Local del Juzgado, calle 25 de mayo 256, primer piso, Paraná.
Secretaría, octubre 25 de 1978.
Roberto José Izagu rre, secretario.
e. 8|11 Nº 4.647 v. 14|11|78

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FORTUNATA VERA, paraguaya, soltera, empleada doméstica, cuyo último domicilio fijara en calle Félix de Azara Nº 161 de esta ciudad, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, Nº 161|77, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Posadas, 24 de octubre de 1978.
Juan Carlos Tesoriero, secretario.
e. 8|11 Nº 4.648 v. 14|11|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a IRENEO ARZAMENDIA, paraguayo, casado, carpintero y a MARCIANO BERNAL, paraguayo, casado, chofer, ambos domiciliados en la localidad de Puerto Iguazú de esta provincia de Misiones, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Contrabando, Nº 1193|73, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Posadas, 29 de octubre de 1978. —
Juan Carlos Tesoriero, secretario.
e. 8|11 Nº 4.649 v. 14|11|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio: "FLADE, JORGE WERNER y otra contra MARQUES, PATRAO LUIS s|hipotecario" (Expte. Nº 46.073|76), que el martillero Hugo Ruben González Fischer rematará el día 10 de noviembre de 1978, a las 16 horas, en Tucumán 1440, Capital Federal, el lote designado con el número 2, de la manzana "A", sito en Mar de Ajó, Partido de General Lavalle, Provincia de Buenos Aires, que mide 10 metros de frente por treinta metros de fondo, con frente a calle uno, entre 2 y Somellera, con una superficie de trescientos metros cuadrados. Nomenclatura catastral: Circunscripción IX, sección D, manzana 1 "S", parcela 3. El lote se encuentra baldío y desocupado. Juntamente con el lote, sito en Villa García, en Magdalena, Provincia de Buenos Aires, con frente a Avenida Circunvalación tres "A", designado como lote 13, manzana D, que mide 80 metros de frente al SE. por 127,50 de fondo, lo que hace una superficie de diez mil doscientos metros cuadrados (10.200 m2). Nomenclatura catastral: Circunscripción III, sección D, fracción IV, chacra 3, parcela 5, Partido de La Plata. El lote se encuentra baldío y desocupado. La venta es en conjunto, con base de $ 7.500.000. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978.
— Martín J. Chavarri, secretario.
$ 32.400.— e. 8|11 Nº 10.494 v. 10|11|78

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en el juicio: "FERRARI, ROSA JOSEFINA c|SARACHO, ANGULO ARGENTINO s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 16.888), que el martillero Víctor Manuel Azar rematará el sábado 18 de noviembre de 1978, a las 10 horas, sobre el mismo, el inmueble de calle 16, entre 501 y Garibaldi, de Gonnet, Partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires; edificado en lote de 9,85 mts. de frente al S.O.; 40 mts. de fondo; 10 mts. de contrafrente y 397 m2 de superficie. Nom. catastral: Circ. III, sec. A, chacra 14, manz. 14 m, parc. 8 c. Visitas 10 a 12 horas. Se entregará desocupada al escriturar. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La finca consta de comedor, dos dormitorios, baño y co[illegible] [illegible]erficie cubierta: 52,06 m2. Base: $ [illegible] al contado. Seña 8 %, comisión 3 % y sellado 5 por mil; todo en efectivo o cheque certificado.
Buenos Aires, ? de noviembre de 1978.
— Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 20.400.— e. 8|11 Nº 10.574 v. 10|11|78

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio: "COLUMBIA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|GLEIZER SRAER, ENRIQUE y otra s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 22.956), que los martilleros Comi & Pini S.R.L. rematarán el martes 14 de noviembre, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, el departamento ubicado en el tercer piso, letra "C", unidad Nº 9, del edificio de la calle Mariscal Antonio José de Sucre 3024|26, Capital Federal, que tiene una superficie cubierta de 63,27 m2; semicubierta, 2,90 m2; balcón, 0,98 m2; superficie total: 67,15 m2. Porcentual de dominio, 3,52 %; se compone de living-comedor, 2 dormitorios, baño instalado, cocina, lavadero y pequeño balcón, encontrándose en buen estado de conservación y ocupado por los deudores hipotecarios Visitar, de lunes a viernes, de 16 a 18 horas. No adeuda expensas comunes. Base: pesos 506.198,44 al contado. De acuerdo a la cláusula décima del contrato hipotecario, "la venta se hará libre de ocupantes". El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978.
— Luis Alberto Dufau, secretario.
$ 21.600.— e. 8|11 Nº 10.507 v. 10|11|78

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos: "COMPAÑIA FINANCIERA DO-AI S.A. c|OLIVA, RENE u OLIVA ORELLANA s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 22.648, que el martillero Mario Novillo Díaz subastará el día 9 de noviembre de 1978, a las 15.30 horas, en la calle Talcahuano 479 de esta Capital: Un lote de terreno con todo lo adherido y plantado, sito en el cuartel 8, paraje denominado Empalme San Vicente, designado según plano 100-36-59 como lote 24, manzana 3 D, nomenclatura Catastral: Circ. 8, Sección D, Quinta 3, Parcela 24. Inscripción del dominio 39.904, Folio real 16.995. — El bien se halla ocupado por el demandado y su familia. Según cláusula hipotecaria el deudor se obliga a entregar el bien libre de ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el 5 o|oo de sellado de ley. Base $ 14.268,27. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Se visita de 13 a 18 horas.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. —
Alejandro Olazábal, secretario.
$ 19.200.— e.7|11 Nº 10.773 v.9|11|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 — Secretaría número 28, comunica por tres días en autos MASTBAUM LEON Y OTROS c| JUSTINIANO MENDEZ GLORIA NANCY s|ejecución hipotecaria (Expediente Nº 23.182) que el martillero Oscar Angel Lansky rematará el 10 de Noviembre de 1978 a las 11,30 horas en Talcahuano Nº 479, el 75% indiviso de un departamento, unidad funcional Nº 2, Planta Baja, calle Superí Nº 1424|26, inscripto en la Matrícula al Nº 17—1039|2 Superficie propia 65 m2. Uso exclusivo patio solar Nº 3 y Jardín Nº 1, superficie descubierta 1 m. 8 dm2. y 23 m. 54 dm2. respectivamente. — Porcentual 5,96%. Consta de Living comedor amplio con puerta a patio jardín, 2 dormitorios de aproximadamente 3,80 x 3,50, cocina y baño instalados, pieza y baño de servicio. — Ocupada por la demandada de su hija y madre. Según cláusula sexta de la hipoteca, la demandada deberá entregar desocupado. — Base: pesos 12.987.500. Seña 20%, comisión 3% en efectivo. — El comprador constituira domicilio en la Capital Federal y abonará el 5% sellado del boleto. — A fs. 235 de autos consta deuda por expensas a Agosto de 1978, $ 276.476.
Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1978.
Guillermo G. Mercado, secretario.
$ 24.000.— e. 7|11 Nº 10.288 v. 9|11|78

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días, en el juicio: "TURCHETTI, REINALDO V. C. O. H. c. ACEVEDO, GERONIMO y otros s/cobro de honorarios" (Expediente Nº 15.027), que el martillero Eduardo Sara la rematará el día lunes 13 de noviembre de 1978, a las 10.30 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, un lote de terreno baldío, sito en Costa Rica 5666, entre Salguero y M drano, Capital, que mide 8,66 mts. de frente, 8,72 de contrafrente, 48,70 de fondo sobre un costado y 48,85 en el otro costado, desocupado. Visitar todos los días, de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Venta al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Base: $ 1.346.000 (2/3 partes valuación fiscal).

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 16.800.— e. 8|11 Nº 10.546 v. 10|11|78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en autos "PICKER DE SCHRAIBERG, PAULINA s|Sucesión Ab—Intestano" Expediente Nº 22, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 9 de noviembre de 1978, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, bajo el régimen de propiedad horizontal, la unidad Nº 62 del piso "B" de la finca ubicada en la calle Bartolomé Mitre Nº 4065, Capital Federal, con un superficie propia según título de 65,96 dm2, superficie cubierta común 27,88 dm2 y una terraza común de uso exclusivo 27,88 dm2. Porcentual sobre el total 1,72% según la Direc. Gral. Inmobiliaria y 1,87% en la participación de gastos y cargos comunes. Costa de hall, living-comedor, pasillo, 2 dormitorios, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio. Está ocupado por la Señora Sara Schraiber de Foguelman. Visitar los días 6, 7 y 8 de noviembre de 1978 de 15 a 18 horas. Base $ 8.000.000 Seña 8% Comisión 3%. Sellado de Ley 5 00. No exististiria deuda por Expensas Comunes, Obras Sanitarias, ni Municipales. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 21.600.— e. 7|11 Nº 10.309 v. 9|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos: BALBUENA, CLAUDIO c| TRANSPORTES "EL SOL PORTEÑO" y otro s|ejecutivo, Expte. Nº 45405|77, que el martillero Edmundo César Lemos, rematará el 14 de noviembre de 1978 a las 17.30 horas en Lavalle 1523, piso 1º, oficina 18, Capital, el siguiente bien: Una máquina de calcular eléctrica marca Burroughs modelo C-4107, matrícula número 9645804 sin número visible, en buen estado y uso. Horario de visitas todos los días hábiles de 17 a 19 horas. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento en dinero en efectivo. El bien se entregará previo pago total del precio y en el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Julio César Palacios, secretario.
$ 8.800.— e. 8|11 Nº 10.598 v. 9|11|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33 comunica por 5 días en autos "TROLLCO S. A. s|quiebra" Expte. Nº 4.260 que los martilleros Onganía y Bonifazi S.R.L., rematarán el día 9 de noviembre de 1978, a las 14 horas, en la calle Fray Julián Lagos 1252, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. Los bienes de la fallida que se exhibirán en ese lugar los días 6, 7, 8 y 9 de noviembre de 8,30 a 11,30 horas, remate con base y sin base a saber: Lotes con base: Torno mec. Batisti T.P. 230 de 1.500 mms. e|puntas, c|mot. base $ 4.000.000, torno mec. Batisti T.P. 230 de 1.000 mms. e| puntas, c| mot. Base $ 3.500.000; Limadora mec. Remac R 500 mms., c|mot. Base pesos 2.000.000; compresor aire Impaya, bicil., c|mot. 3 H.P. Base $ 250.000; serrucho mec. MSC c|mot. Base $ 100.000; dos equipos soldadoras p|argon Merle R-C MAG-MIG cap. 450 amp. Base cada una $ 1.000.000; dos soldadoras de arco Tima capac. 450 amp., Base cada una $ 500.000; Soldadura eléct. de arco capac. 330 amp. Tima Base $ 150.000; Cortadora rápida de metales Doma c|mot. Base $ 400.000; Amoladora de pié Weka de 2 H.P. Base $ 150.000: Agujereadora de pié Metavel cap. c. 40 mms., c|mot. Base $ 250.000; Agujereadora de pié MSC capac. 16 mms., c|mot. Base $ 80.000. Agujereadora de pie Chi capac. 16 mms., c|mot. Base $ 150.000: Agujereadora de pié Barbero cap. 25 mms., c|mot. y Electrobomba Base $ 400.000; Serrucho hidráulico Bitschin c| morsa y mot. Base $ 200.000; Báscula Di Pasquo 500 kgs. Base $ 40.000; Prensa hidráulica Orba-Delfabro 15 tns. Base $ 100.000; Soldadora eléct. Tima R 300. Base $ 200.000; Soldadora Eléct. Renza S 250 Base $ 100.000; Aparejo a cadena Famma 500 kgs. Base $ 100.000; 5 pulidoras eléct. portátiles Bosch, Black y Decker y Martin's Base cada una $ 150.000; 2 taladros eléct. Martin's 20 mm. Base cada uno $ 70.000; Cortadora eléct. portátil Orba-Marex 3 mms. Base $ 15.000. tijera a palanca 400 mms. Base $ 20.000; tanque p/compresor de aire. Base pesos 30.000; Aparejo a cadena Ferro Base $ 70.000; Taladro eléct. Black y Decker 10 mms. Base $ 10.000; Amoladora doble 1 H.P. Base $ 30.000; Esmeriladora Bosch Base $ 40.000; Pico cortador Gadesa. Base $ 10.000; Lotes sin base: 5.000 kgs. acero red. de 35 A 100 mms. D'am; aprox. 3.600 kgs. Hº Red. y Trafil de 12 a 25 mms.; 900 kgs. planchuelas de Hº; 400 kgs. Hº cuadrados, varillas. 18 chapas Hº 4, 5, 8 y 10 mms. espesor hasta mts., 11,55 x 300; Chapas Hº DD 1 y 2 mm. H mts. 2,45 x 1,23 caños chapa Hº Red., rectáng. y cuadrados; tubos acero 85 mms. de diam. pared 14 mms.; Hº angulos de 20 x 20 H 55 x 55. Casillero p/Hº; cant. caballetes y estructuras Hº; 10 tns., Chatarra Hº; estructura de cinta transport. mts. 26 de largo (sin terminar); serrucho mec. nuevo; tijera. tubos gas carbónico y oxígeno; prensa a fricción; material eléct.; 1.000 kgs. tornillería y bulón. (nuevo); Electrodos; mater. p| autógena; pinturas; rulemanes; cojinetes; piñones p|máquinas (nuevos). cubiertas camión y auto (nuevas); correas en V; máq. calcular y escribir; reloj control cronos; heladera, ficheros; armarios; escritorios; armarios metal. p|oper.; etc., O|Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33. autos Trolico S.A. s| quiebra — Onganía y Bonifazi S. R. L. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. Diego C. Paiella, secretario.
$ 114.000. e. 3|11 Nº 9.702 v. 9|11|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en los autos "PAZMALLMAN S.A.F.I.C. y otros s/quiebra". Inc. venta Estab, Anayco, Expte. Nº 5.099, que los martilleros Isaac Joaquín, Talcahuano 1038, Pta. Bja. "B" y Federico D. Sorribas, Tucumán 983, piso 1º "C" Cap. Fed., rematarán el 21 de noviembre de 1978 a la 12 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal una fracción de campo con todo lo construido, plantado y cercado, ubicada en la Provincia de Río Negro, Paraje "El Cuy", designada según título con el Nº I de las secciones 15 y 16, compuesta de una superficie de 5.282 Has. 72 as. 68 cas., lindando por el Norte con la margen derecha del Río Negro, por el sud con el campo de la sección 16, por el este, con el lote II y por el oeste con el campo de Martí, antes de Penco Carozzi, todo según título obrante en autos. — Comprende 92 Has. sistematizadas bajo riego, de las cuales 45 hs. están plantadas con manzanos de tres años Red Delicius y Granny Smith en la proporción de 3 a 1 sobre pie semienano E.M. IV, instalaciones y muebles, maquinarias y vehículos, incluyendo una balsa de acero nueva, sin uso para 40 toneladas, un tractor Fiat 450, un rastrojero Diesel mod. 1974, un camión Ford F—600 mod. 1961, gasalero, un grupo de bombeo para riego (motor Deutz y bomba Sylvan), 5.000 varillas de lapacho, un tanque cisterna de 20.000 litros con surtidor, el detalle de las mejoras consignado en el presente y de los bienes muebles que se entregarán en el estado en que se encuentren, cuya existencia y condiciones podrán verificar los intersados personalmente. Base pesos 150.000.000,. El precio obtenido se abonará: Seña: 10 % en efectivo o cheque certificado en el acto de la subasta: 30% al momento de escriturar el día 21 de diciembre de 1978. El saldo de precio del 60% se garantizará con hipoteca en primer grado sobre el mismo inmueble, que se cancelará el 21 de junio de 1979, con más intereses por trimestre vencidos que paguen los boniva y en caso de no existir los mismos, se estará a la tasa promedio de los 18 bancos de mayores depósitos para los plazos respectivos. Se aceptan ofertas bajo sobre que deberán presentarse al tribunal hasta dos días antes del remate, debiendo contener los siguientes requisitos: Nombre, domicilio real y especial constituído en jurisdicción del tribunal; cheque certificado sobre banco de Capital Federal y en plazo útil como tal, por el importe correspondiente al 13% incluyendo en ello la comisión de práctica, o alternativamente ingresarán esa suma en la cuenta de autos presentando la boleta de depósito en el sobre de su oferta. Para las ofertas no aceptadas, el cheque o depósito será reintegrado dentro de las 48 hs. posteriores a la subasta. El escribano será designado por el juzgado. La propiedad será entregada libre de personal y ocupantes. Visitar del 10 a 20 de noviembre, debiendo dirigirse al ingeniero Carlos R. Said, calle Padre Nazario 346. depto., 6, General Roca, Pcia. Río Negro. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Comisión 3%, pagadera en el acto de la subasta en efectivo o cheque certificado. —. Mitad del sellado del boleto de compra-venta a cargo del comprador. Más informes en las oficinas de los martilleros.

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1978. Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 102.000.— e. 7|11 Nº 10.468 v. 13|11|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, de la Capital Federal, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días, en autos: "PAZMALLMANN S.A.F.I.C., y otros, s|quiebra s|incidente de venta ESTABLECIMIENTOS LOS OLIVOS", Expediente Nº 5.100, que los martilleros Eladio R. Alvarez y Eduardo Facundo Aubone, rematarán, el día 23 noviembre de 1978, a las 12 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, tres inmuebles rurales ubicados en el Departamento de Tunuyán, de la provincia de Mendoza, que salen a subasta ad corpus, con todo lo medido, plantado, clavado y demás adherido al suelo existente en cada propiedad, cuyas denominaciones y base de remate son las siguientes: Finca Apuico. Base $ 60.000.000. Superficie s|título 23 has. 6.794,46 dm2. Está ubicado en el distrito Las Torrecitas, jurisdicción del departamento Tunuyán, de la provincia de Mendoza. Tiene las siguientes mejoras: Casa principal: 2 dorm., c|baño c/u., living comedor, cocina, galería, quincho, parrilla, instalación p/2 tubos supergás, construida de material, piso de baldosas, techo de lozeta. Casa encargado: 3 dorm., cocina-comedor, baño, lavadero, piso de baldosas, techo de lozeta. Dos galpones de material, piso de hormigón, techo de caña y barro. — Dos casas para obreros de 2 dorm., cocina, comedor, baño, lavadero piso de hormigón, techo de caña y barro. — Perforaciones: Dos pozos eléctricos, tanque australiano para 600.000 litros riego total de la propiedad por el sistema Cimalco. — Plantaciones: Parral, 5 has; viña, 2 has; manzano s/espaldero, 5 has; manzano sistema clásico, 9 has. — Finca Los Olivos: Base $ 132.000.000. Superficie s/título 96 has, 285,75 dm2, ubicada en el distrito Las Torrecitas del Depto Tunuyán, Prov. de Mendoza, con las siguientes mejoras: Dos casas encargados, cinco casas para obreros, taller mecánico. galpón p/tractores, dos galpones grandes construidos c/ladrillos, techo de chapa de zinc acanalada c|cabriadas metálicas. piso de hormigón. — Un edificio destinado al baño del personal, con agua caliente y fría p/ambos sexos; una bomba surtidor p|combustible c/tanque bajo tierra para 5.000 litros. — Dos galponcitos chicos. — Perforaciones: Dos, una eléctrica de 10' y la otra c/motor diésel. — Plantaciones: Parral, 54 has; viñas, 5,5 has; durazneros, 12,5 has; manzanos en espaldero 8 has; perales, 9 has. — Las plantaciones están divididas en 19 cuarteles. — Finca Artigas: Base $ 120.000.000. Superficie s/título 62 has, 2.874,42 dm2, ubicada en el distrito Villa Seca, Depto. Tunuyán, Prov. Mendoza, tiene las siguientes mejoras: Dos casas p/obreros de 2 dorm., cocina-comedor, contrapiso de hormigón y techo de caña y barro. — Perforaciones: 3, 2 electrificadas y el otro pozo con tendido de red eléctrica y cementada la cañería. — Riego p/sistema Cimalco 20 has., aproxim., el resto por acequias. — Plantaciones: Durazneros, 7 has; manzanos en espaldero, 6,5 has; perales, 28,5 has. — Seña 10 o/o. Comisión 3o/o. — Se aceptan posturas bajo sobre, las que se presentarán al Tribunal hasta dos días antes del designado para la subasta y contendrá los siguientes requisitos: Nombre del oferente, domicilio real y otro especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal. — A fin de garantizar la seriedad de la postura, acompañarán dentro del sobre, cheque certificado por el Banco, girado sobre Capital Federal, y en plazo útil como tal, por el importe correspondiente al 13 o|o, para los inmubles, y 40 o|o, para los bienes muebles de la oferta realizada, incluyendo en ello la comisión de práctica, o alternativamente ingresarán esa suma en la cuenta de autos y presentarán la boleta de depósito en el sobre de su oferta. Dichos sobres serán entregados documentadamente por el actuario a los martilleros, quienes en el acto de la subasta y en presencia del síndico procederán a su apertura, adjudicando el bien a la postura más alta, si ésta supera a las ya efectuadas por los presentes, sobre ese bien o los muebles en el acto del remate. — Aquellas ofertas que no sean aceptadas, el cheque o depósito que las respalde, será reintegrado a su presentante en las 48 horas posteriores al acto de la subasta. — Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado. — Forma de pago 10 o|o de seña en el acto de la subasta y firma del boleto de compraventa el 23 de noviembre de 1978, más la comisión de práctica. — 30 o|o al momento de escriturar y entregar la posesión el día 22 de diciembre de 1978. — El saldo de precio del 60 o|o se garantizará con hipoteca en primer grado sobre el mismo inmueble, que cancelará el 29 de junio de 1979, con más los intereses por trimestre vencido que paguen los Boniva. — En caso de no existir estos bonos, se estará a la tasa promedio de los 18 bancos de mayores depósitos, para los plazos respectivos. — Las propiedades se entregarán libres de personal y ocupantes. — Visita de los establecimientos y exhibición de los bienes muebles, tractores, herramientas e implementos agrícolas y demás útiles, etc., inventariados a fs. Nros. 983|984, de los autos, caratulados: "Pazmalimann S.A.F.I.C., s|quiebra s| incidente de extensión", se efectuará desde los días 15 al 22 de noviembre de 1978, de 9 a 12 y de 15 a 19 horas. — Los bienes muebles se venden sin base, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentren, cuyas condiciones podrán verificar los interesados personalmente los días de exhibición en la Finca Los Olivos, de acuerdo al art. 565 del Código Procesal. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 166.000.— e. 8|11 Nº 10.721 v. 14|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, comunica por tres das en el juicio "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO, COMPAÑIA FINANCIERA c|ALCAZAR S.A.I.C. s|ejecución prendaria" (Expte. 240756|78) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 24 de noviembre de 1978, a las 16.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes prendados: dos equipos completos de fraccionamiento marca Buratto, modelo SET-2 Nos. 173 y 1054; dos máquinas encajonadoras marca JES Nos. 5849|1 y 5849|2 (asignado) con los siguientes accesorios: dos pulmones de carga, dos líneas de cinta transportadora, dos llenadoras al vacío; dos encorchadoras, dos estampilladoras, dos etiquetadoras y líneas de salida y pulmón de salida; una máquina cerradora y pegadora de cajas marca JES Nº 5849|3 (asignado); una máquina lavadora de botellas marca Vaimarco modelo BCC x-18|4 Nº 60|116, eléctrica con capacidad horaria de 16.000 botellas, y una máquina pasteurizadora marca Meitar modelo 25 EP tipo PVF Nº 768 con capacidad 15.000 litros por hora con su tablero electrónico como accesorio; una máquina centrífuga marca De Laval tipo BRH 214|34422 Nº 2876375 eléctrica, que se exhiben en la calle 9 de Julio Nº 355 de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, los días 21, 22 y 23 de noviembrde del corriente año, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. Base: $ 30.043.828, al mejor postor y pago al contado. Comisión 10 por ciento en efectivo. El retiro de las máquinas del lugar en que se encuentran corren por cuenta y riesgo del comprados. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
$ 33.600.— e. 8|11 Nº 10.730 v. 10|11|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, comunica por tres días en el juicio "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO, COMPAÑIA FINANCIERA c|LONALINO, S. A. s|ejecución prendaria" (Expediente 240757|78) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 24 de noviembre de 1978 a las 15.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes prendados: cuatro máquinas hiladoras para lino fibra larga mojado marca "James-Mackie y Sons Ltd.": eléctricas números FS-14071; FS-14072; FS-14073 y FS-14074; una máquina de sumar marca Olympia modelo M8-manual Nº 2667371, que se exhiben en la calle 48 Nº 1921 de Villa Maipú, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, los días 22 y 23 de noviembre del corriente año, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. Base: $ 50.243.600 al mejor postor y pago al contado. Comisión 10 por ciento en efectivo. El retiro de las máquinas del lugar en que se encuentran corre por cuenta y riesgo del comprador. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
$ 20.400.— e. 8|11 Nº 10.731 v. 10|11|78